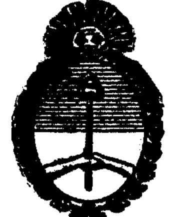


BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina



Buenos Aires, viernes 7 de noviembre de 1969

NUMERO 21.805

AÑO LXXVII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1969 (96 Págs.)

Los documentos que aparezcan en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47).

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Héctor Pedro Armelín
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

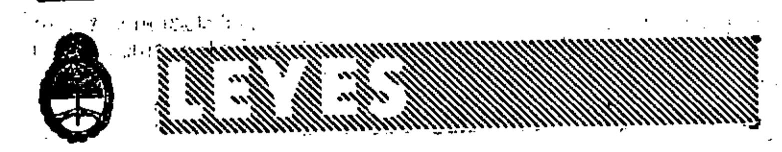
EXPEDICION: T. E. 87-2830

...EO ...TINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 966







PROMOCION COMERCIAL

Transformación estructural de los sistemas de comercialización. Su reglamentación.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

LA modernización de las estructuras económicas del país es uno de los objetivos declarados de la Revolución Argentina. Se aspira a realizar esta modificación con un sentido social, tendiente a incrementar los ingresos reales de la comunidad y mejorar su distribución.

La estructura actual de comercialización se caracteriza por la presencia de una gran cantidad de comercios minoristas especializados, que operan con altos márgenes, y que para su funcionamiento requieren una multiplicidad de canales de distribución que derivan en un sistema de altos costos.

Dentro del marco social, político y cultural de la comunidad se puede pensar en términos generales sobre los elementos que debiera contener un sistema de comercialización óptimo. Tal sistema debiera realizar las funciones de comercialización necesarias de una forma aceptable para la sociedad con un máximo de eficiencia económica.

Tendiendo al logro de este sistema ideal el Gobierno de la Revolución Argentina promulgó la Ley 17.024 que promocionó el desarrollo de supermercados y autoservicios de productos alimenticios. La experiencia recogida durante su vigencia indica que la ley ha redundado en beneficios tangibles para la comunidad. Sin embargo se está lejos aún del sistema ideal, motivo por el cual se trata de acelerar el proceso de cambio mediante la extensión de los beneficios acordados a nuevas formas de comercialización que tiendan a la integración de poderes de compra del sector minorista y a provocar un cambio en toda la estructura comercial.

Además de esta ampliación de las formas comerciales fomentadas, la ley perfecciona el régimen de fomento, sobre la base de la experiencia adquirida durante la vigencia de la Ley 17.024. A fin de que las cadenas sean eficientes y no burlen al fisco, se prevé que los comercios adheridos deberán proveerse siempre a través de una sola cadena, pudiendo pasar de una a otra con aviso a la autoridad. Por los mismos motivos se establece que las organizaciones mayoristas de provisión, y, en su caso, las cadenas vinculadas a las mismas, deberán conservar un mínimo de locales y de superficies.

A los efectos del control, sin perjuicio del impositivo, se instituye un registro, que llevará la Administración Pública, en el que deberán inscribirse todos los comercios amparados.

Por otra parte, se crean severas sanciones para quienes falsearen los datos consignados en sus presentaciones, o incurrieren en incumplimiento de los compromisos contraídos al acogerse a los beneficios, hasta llegar a la cancelación de la inscripción, que implicará pérdida de los beneficios, con restitución e intereses punitorios en el caso que corresponda. De esta manera se asegura que el destino de las normas de fomento, ha de ser realmente el querido por la ley, y que no serán usufructuadas por quienes busquen evadir impuestos o cualquier otro privilegio antisocial.

El proyecto de ley que se adjunta derivará no sólo en la disminución de los costos de comercialización y un flujo más armónico de la producción, sino que además resultará beneficioso al sector industrial pues tenderá a una mayor normalización y estandarización de los procesos de elaboración.

En la ejecución de la ley, se ha previsto expresamente la utilización de los gobiernos provinciales, como agentes del Gobierno Nacional, para el cumplimiento de las leyes federales. Este sistema, instituido por el artículo 110 de la Constitución Nacional y cuyo funcionamiento se ve facilitado por lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina, ha de resultar de indudable utilidad para agilitar la función administrativa, conservando a la vez la unidad de criterio en las decisiones.

También se invita a que los gobiernos provinciales amplíen los beneficios otorgados por la ley a las actividades promocionadas, dictando reglas complementarias, las cuales en ningún caso podrán restringir la intensidad de la promoción.

Por todo ello, se somete a consideración de V. E. el proyecto de ley adjunto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

LEY Nº 18.245

Bs. As., 30|10|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

CAPITULO I

PROPOSITOS Y ALCANCES

Artículo 1º — Tendrán derecho a acogerse a los beneficios de esta ley los siguientes tipos de organizaciones comerciales:

a) Supermercados totales;
b) Supermercados;
c) Supertiendas;
d) Autoservicios de productos alimenticios;
e) Autoservicios de productos no alimenticios;
f) Cadenas de negocios minoristas;
g) Organizaciones mayoristas de abastecimiento;
h) Tipificadores-empacadores de productos perecederos;
i) Centros de compras.

Art. 2º — Se define como supermercado total al establecimiento minorista que reúna las siguientes condiciones:

a) Sus compras, ventas y administración sean dirigidas por una sola empresa o propietario;
b) Venda obligatoriamente la gama de productos alimenticios que por reglamentación se establezca, indumentaria, artículos de limpieza, higiene, menaje y productos de ferretería;
c) Opere en un local de ventas de una superficie superior a cinco mil metros cuadrados (5.000 m2.) cubiertos;
d) Tenga una superficie destinada a depósito, acondicionamiento de mercaderías e instalaciones frigoríficas superior a mil metros cuadrados (1.000 m2.) cubiertos;
e) Opere por el sistema de ventas de autoservicio y registre sus ventas por medios mecánicos.

Art. 3º — Se define como supermercado a los establecimientos minoristas que reúnan las siguientes características:

a) Sus compras, ventas y administración sean dirigidas por una sola empresa o propietario;
b) Venda obligatoriamente la gama de productos alimenticios que por reglamentación se establezca, artículos de limpieza, bazar y menaje;
c) Tenga un local de ventas no inferior a mil metros cuadrados (1.000 m2.) para los ramos obligatorios;
d) Tenga una superficie destinada a depósito, acondicionamiento de mercaderías e instalaciones frigoríficas superior a doscientos metros cuadrados (200 m2.);
e) Opere por el sistema de ventas de autoservicio y registre sus ventas por medios mecánicos.

Art. 4º — Se define como supertienda al establecimiento minorista que reúna las siguientes características:

a) Sus compras, ventas y administración sean dirigidas por una sola empresa o propietario;
b) Venda obligatoriamente en los siguientes ramos: ropa de uso personal, ropa de uso hogareño, telas e implementos de costura, lencería, mercería, artículos para el hogar, bazar, menaje, artículos de limpieza, perfumería, cosmética, zapatería y marroquinería;
c) Opere en un local de venta de una superficie superior a los dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2.) para los ramos obligatorios;
d) Tenga una superficie destinada a depósitos no inferior a quinientos metros cuadrados (500 m2.);
e) Venda por el sistema de autoservicio y autoselección en la forma que el Poder Ejecutivo establezca.

Art. 5º — Se define como autoservicio de productos alimenticios al establecimiento minorista que reúna las siguientes características:

a) Sus compras, ventas y administración sean dirigidas por una sola empresa o propietario;
b) Venda obligatoriamente la gama de productos alimenticios que por reglamentación se establezca;
c) Tenga un local de ventas no inferior a ciento cuarenta metros cuadrados (140 m2.) para los ramos obligatorios;
d) Tenga una superficie destinada a depósitos, cámaras frigoríficas y preparación y acondicionamiento de productos, no inferior a cuarenta y dos metros cuadrados (42 m2.);
e) Opere por el sistema de ventas de autoservicio y registre sus ventas por medios mecánicos.

Art. 6º — Se define como autoservicio de productos no alimenticios al establecimiento minorista que reúna las siguientes características, aún cuando forme parte de una explotación comercial mayor, en cuyo caso los beneficios que esta ley establece no serán extensivos a ésta:

a) Sus compras, ventas y administración sean dirigidas por una sola empresa o propietario;
b) Venda obligatoriamente en alguno de los siguientes ramos: ferretería y pinturería, perfumería, cosmética e higiene personal, artículos de limpieza, bazar, menaje, librería, papelería y artículos escolares;

c) Opere en un local de ventas con una superficie superior a ciento cuarenta metros cuadrados (140 m2.) para los ramos obligatorios;
d) Tenga una superficie destinada a depósito no menor de cincuenta metros cuadrados (50 m2.) para los ramos obligatorios;
e) Opere por el sistema de ventas de autoservicio y registre sus ventas por medios mecánicos.

Art. 7º — Se define como cadenas de negocios minoristas al conjunto de negocios que reúnan las siguientes características:

a) En cuanto a la propiedad, alguna de las siguientes formas:
  a.1. De un mismo propietario;
  a.2. Negocios independientes entre sí, pero que realicen conjuntamente un mínimo del setenta por ciento (70 %) de las compras de productos para la venta en los ramos obligatorios establecidos en el inciso b) de este artículo, en alguna de las siguientes formas:
    a.2.1. A través de una cooperativa de compras integrada por los propietarios de los negocios;
    a.2.2. Estableciendo relaciones jurídicas instrumentadas con alguna de las organizaciones mayoristas de abastecimiento que se definen en el artículo siguiente;
    a.2.3. Cualquier otra forma de sociedad de minoristas propietaria de la organización de abastecimiento;
b) Vendan todos los negocios obligatoriamente los mismos productos como parte importante de la cadena, pudiendo cada negocio, individualmente, anexar otros en la forma que el Poder Ejecutivo establezca. El Poder Ejecutivo establecerá los ramos a los que alcanza este inciso;
c) Operen todos los negocios nuevos por el sistema de autoservicio, si se trata de productos alimenticios, y autoservicio y|o autoselección, si se trata de productos no alimenticios y los negocios ya establecidos antes de la vigencia de esta ley por cualquier sistema. El Poder Ejecutivo podrá establecer excepciones en aquellos ramos que por su carácter se justifique;
d) Sumen todos los negocios de la cadena un mínimo de tres mil metros cuadrados (3.000 m2.) de salón de ventas dedicado al ramo obligatorio común de todos ellos;
e) Sumen, con destino a depósitos, un total de superficie para el ramo obligatorio no inferior al treinta por ciento (30 %) de lo estipulado para salón de ventas;
f) Estén constituidos por un mínimo de cinco (5) negocios;
g) No esté ubicado más de un negocio en la misma zona de influencia comercial;
h) Ejecuten similares políticas de ventas y de precios para los productos de compra conjunta.

Art. 8º — Se definen como organizaciones mayoristas de abastecimiento a los establecimientos que reúnan las siguientes características:

a) Se hallen organizadas como cooperativas de compras, integradas por comerciantes minoristas o por una organización mayorista propietaria de la cadena de negocios minoristas o como cualquier otro tipo de organización mayorista que formalice relaciones jurídicas instrumentadas con las cadenas de negocios minoristas definidas en el artículo 7º y en la forma que establece su inciso a.2. para el aprovisionamiento de productos;
b) En ningún caso vendan sus productos a precios o condiciones de financiación o entrega más ventajosos que los ofrecidos a los integrantes de las cadenas de comercialización.

Art. 9º — Se define como tipificadores-empacadores de productos perecederos a los establecimientos que reúnan las siguientes características:

a) Empresas que compran directamente a productores o cooperativas de productores;
b) Clasifican, tipifican, conservan, envasan y venden con marca propia productos perecederos en su estado natural;
c) Venden directamente a los comerciantes minoristas o a las organizaciones mayoristas de abastecimientos definidas en el artículo 7º.

Art. 10. — Se define como centro de compras al complejo comercial con una superficie total no menor de veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m2.), integrado como mínimo por:

a) Un supermercado total, o un supermercado más una supertienda;
b) Un número de locales minoristas y de prestación de servicios cuya suma de superficie sea, por lo menos, igual al total de la superficie requerida por los locales descriptos en el inciso a);
c) Una playa para automóviles no menor a una y media veces la superficie conjunta de los espacios destinados a la venta.

Art. 11. — El Poder Ejecutivo podrá autorizar a prescindir de la exigencia del sistema de autoservicio o autoselección en aquellos casos en que los hábitos de compra o la naturaleza de los productos no sean compatibles con esos sistemas.

CAPITULO II

BENEFICIOS

Art. 12. — Las empresas que cumplan en su totalidad con los requisitos exigidos por la presente ley para funcionar como organizaciones comerciales citadas en el artículo 1º y entren en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 1974, podrán computar en el balance impositivo en lugar de la amortización normal que establece el artículo 69 de la ley de impuesto a los réditos (t. o. 1968), la amortización acelerada que se consigna en el presente artículo para los siguientes bienes:

a) Construcción de edificios con exclusión del valor atribuido a la tierra;
b) Inversiones que se realicen en maquinarias e instalaciones y equipos afectados a la explotación, excluido vehículos automotores.

Las empresas o explotaciones comprendidas en otro regímenes de promoción, incluso las comprendidas en la Ley Nº 17.024, en su artículo 5º con la extensión del artículo 10, deberán optar por uno u otro sistema, no pudiendo acogerse a ambos simultáneamente.

	Instalaciones (excluidas las de acero)	Maquinarias y equipos de todo tipo e instalaciones de acero	Edificios y construcciones
VIDA UTIL PROBABLE USUAL	5 años	20 o 30 años	40 o 50 años
1er. año	33	30	30
2º año	27	18	10
3º año	20	16	9
4º año	13	13	9
5º año	7	11	8
6º año		9	8
7º año		3	6
8º año			6
9º año			6
10º y posteriores hasta completar el 100 %			3

Art. 13. — Los establecimientos comprendidos en esta ley tendrán prioridad para la provisión de energía eléctrica y demás servicios esenciales prestados por el Estado, por sí o por entidades descentralizadas o por concesionarios y que sean necesarios para su normal desenvolvimiento.

Art. 14. — El Gobierno Nacional y|o la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, podrán destinar terrenos y|o edificios de propiedad fiscal y disponer su adjudicación, con destino a la instalación de organizaciones comprendidas en la presente ley.

Para todos los casos se aplicarán las normas de la Ley de Contabilidad de la Nación o de la Ley Nº 1.260, según corresponda.

Art. 15. —Autorízase a los establecimientos enumerados en el artículo 1º de la presente ley a permanecer abiertos de lunes a viernes, hasta las veintidós (22) horas; los días sábados y vísperas de feriados hasta las veinticuatro (24) horas y los domingos hasta las trece (13) horas, sin perjuicio de cumplir con las disposiciones sobre jornadas normal de trabajo y descanso hebdomadario.

Art. 16. — Declárase libre de impuestos la constitución de sociedades comerciales constituidas antes del 31 de diciembre de 1974, a los fines de la formación de cadenas, cuando se trate de minoristas ya establecidos a la sanción de la presente ley.

Art. 17. — Las provincias podrán reglamentar la presente ley, pudiendo otorgar mayores beneficios a las actividades promovidas, pero no restringir los que esta ley fija.

CAPITULO III

OBLIGACIONES Y PENALIDADES

Art. 18. — A los efectos del cumplimiento de esta ley se crean los respectivos registros correspondientes a establecimientos minoristas y organizaciones consignadas en el artículo 1º, que dependerán de la autoridad de aplicación que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 19. — Para manener su inscripción en el registro correspondiente, las cadenas deberán conservar siempre el mínimo de locales y superficies de ventas fijados por la presente ley y reglamentaciones correspondientes.

Art. 20. — Los titulares de los locales minoristas inscriptos en una cadena deberán proveerse en forma continua a través de una organización de abastecimiento, pudiendo cambiar su adhesión a otras si así lo resolvieran, debiendo en cada caso hacer las comunicaciones correspondientes a la autoridad de aplicación.

Por decreto reglamentario se establecerán las formas y requisitos de acuerdo con los cuales deberán presentarse las solicitudes de inscripción correspondientes.

Art. 21. — El Poder Ejecutivo realizará verificaciones a fines de comprobar el cumplimiento de los requisitos que establece la presente ley y sus reglamentaciones. Si al realizar las verificaciones a que se hace referencia se comprobase el incumplimiento del compromiso contraído por los solicitantes o la falsedad de los datos consignados en sus presentaciones, se aplicarán a los infractores sanciones que podrán llegar a la cancelación de la inscripción y la pérdida de todos los beneficios otorgados por esta ley, los que deberán ser compensados a los organismos interesados mediante su restitución en los casos que corresponda, más el pago de intereses punitorios, de acuerdo con la tasa máxima que para infracciones impositivas tiene prevista la Dirección General Impositiva. A tales efectos se notificará por vía de la autoridad de aplicación la caducidad de la inscripción a todos los organismos que en virtud de esta ley les hayan otorgado beneficios.

Art. 22. — En caso de verificarse falsedad en los datos consignados en sus presentaciones o de incumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la presente ley se aplicarán a los infractores multas de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) hasta diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), teniendo en cuenta la gravedad de la infracción, el monto de operaciones de la empresa, su capital y la repercusión de la infracción cometida.

Art. 23. — Las sanciones previstas en el artículo anterior serán aplicadas por la autoridad que determine el Poder Ejecutivo, previo sumario, con audiencia de prueba y defensa de los presuntos infractores y conforme al procedimiento que se establecerá mediante decreto reglamentario.

Las resoluciones imponiendo las sanciones previstas en esta ley serán apelables ante las respectivas Cámaras Federales de Apelación y, en la Capital Federal, ante la Cámara Nacional en lo Penal Económico, según sea el lugar de comisión de la infracción. El recurso deberá interponerse con expresión concreta de agravios, dentro de los cinco (5) días de notificarse la resolución administrativa y se concederá al solo efecto devolutivo. Tratándose de multas de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) será condición de apelación el previo ingreso de su importe. Asimismo en los casos de multas superiores, será condición necesaria para apelación el ingreso de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—).

El testimonio de la resolución condenatoria, expedido por el órgano de aplicación, será título suficiente para la ejecución fiscal de las multas.

El importe de las multas ingresará al Fisco Nacional.

Art. 24. — Los funcionarios y empleados públicos que de cualquier forma participen en la aplicación de esta ley, estarán obligados a mantener el secreto sobre todos los datos y actuaciones que lleguen a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones. La infracción a esta norma será considerada falta grave a los efectos previstos por el artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57, sin perjuicio de las sanciones de tipo penal, si así correspondiere.

Art. 25. — El Código de Procedimientos en lo Criminal para la Justicia Federal será de aplicación supletoria.

Art. 26. — El Poder Ejecutivo podrá requerir a los Bancos Oficiales el otorgamiento de créditos o la liberación de fondos para la financiación de inversiones en las actividades enumeradas en el artículo 1º de esta ley.

Art. 27. — El Poder Ejecutivo podrá delegar en sus órganos competentes, las funciones que esta ley le atribuye, y encomendar a los gobiernos provinciales determinados aspectos de su ejecución.

Art. 28. — Las denominaciones de supermercado total, supermercado, supertienda, autoservicio, cadena o centro de compras quedan reservadas para las organizaciones definidas como tales por la presente ley, salvo aquellos cuya constitución y uso de la denominación sea anterior a ella.

Art. 29. — Derógase la Ley 17.024, excepto el artículo 5º, con la extensión del artículo 10.

Art. 30. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.

DECRETO
Nº 7.076
Bs. As., 30|10|69

VISTO, la Ley Nº 18.425 de Promoción Comercial, destinada a la transformación estructural de los sistemas de comercialización, para lograr el cumplimiento de su función social con un máximo de eficiencia económica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la reglamentación de la Ley Nº 18.425;

Que el artículo 27 de la ley dispone que el Poder Ejecutivo podrá delegar en sus órganos competentes las funciones que la ley le atribuye;

Que el órgano de aplicación debe estar facultado, tanto para dictar reglas de aplicación e interpretación de la ley, como para ejecutar los actos necesarios para su correcta administración;

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior será la autoridad de aplicación de la Ley Nº 18.425. En cumplimiento de esa función, queda facultada para:

a) Establecer los ramos que deberán comercializar obligatoriamente los comerciantes u organizaciones comerciales comprendidas en la ley; así como los ramos comprendidos en el artículo 7º, inciso b); y establecer los requisitos que deberán cumplir los minoristas para anexar otros productos a los distribuidos por la cadena;
b) Dictar instrucciones y cursar circulares a los comerciantes comprendidos en las previsiones de la ley, sobre la debida interpretación y aplicación de de la misma, y de las normas reglamentarias; así como sobre tipificación y exhibición de mercaderías, pesos y medidas, envases y reglas de funcionamiento:
c) Reglar y autorizar la prescindibilidad de los sistemas de autoservicio o autoselección;
d) Resolver en cada caso sobre la procedencia de los beneficios que se soliciten, pudiendo exigir a las organizaciones comerciales que soliciten su inclusión en el régimen de la ley, los estatutos previos que resulten necesarios para justificar la conveniencia social y la factibilidad de los proyectos;
e) Disponer y realizar las verificaciones a que autoriza el artículo 21 de la ley;
f) Delimitar, en cada caso, la zona de influencia de los comercios a que se refiere el artículo 7º inciso g) de la ley;
g) Establecer el registro de entidades enumeradas en el artículo 1º de la ley, y dictar normas de organización y procedimiento para su funcionamiento.

Art. 2º — Se considerará cumplido el requisito de unidad en la dirección de la compra, venta y administración, para los distintos supuestos en que la ley lo exige, cuando reúnan los siguientes extremos:

a) Que la persona o sociedad responsable sea propietaria, locataria, o por cualquier otro título jurídico tenga el uso exclusivo del inmueble donde funciona la organización comercial;
b) Que esa misma persona o sociedad, explote en forma directa el servicio, salvo en lo que respecta a los concesionarios autorizados de conformidad con el artículo 4º

Art. 3º — El órgano de aplicación deberá considerar cumplimentado el inciso b) del artículo 7º de la ley, en cuanto dispone la venta obligatoria de los mismos productos como parte importante de la cadena, cada vez que la cadena asegure que un número de artículos no inferior al 70 % de los distribuidos por su organización de abastecimiento, sea vendido obligatoriamente por todos y cada uno de sus miembros.

Art. 4º — La explotación de los rubros que establezca el órgano de aplicación, en los casos en que la ley requiere la unidad a que se refiere el artículo 2º, podrá efectuarse mediante concesionarios, siempre que:

a) Las superficies destinadas a esta modalidad no superen el 10 % en los locales de venta con una superficie mayor de 1.000 m2, ni el 5 % en los locales con una superficie menor;
b) Que las concesiones sean otorgadas por tiempo determinado, y por períodos no mayores a los fijados por el órgano de aplicación, según las categorías de productos o servicios que se trate.

Art. 5º — Los depósitos que no se encuentren anexos a los locales de venta, podrán seguir el régimen establecido para los locales principales, en cuanto a los beneficios de los artículos 12 y 14 de la ley, siempre que se acredite que cumplen únicamente funciones complementarias de la explotación principal.

Art. 6º — Las firmas inscriptas en el registro a que se refiere el inciso g) del artículo 1º, deberán remitir a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, copia de la memoria y balance anuales; así mismo, cada vez que se lo solicite, deberán proporcionar información sobre montos de compras y ventas por rubros y precios. Además, deberán comunicar todo cambio en los datos proporcionados al solicitar la inscripción.

Art. 7º — El órgano de aplicación dictará normas sobre los elementos que deberán tener las organizaciones comerciales a disposición del público, para constatar los pesos o medidas de los artículos que vendan.

Art. 8º — Para los sumarios administrativos y aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 18.425, será aplicable al procedimiento establecido por el Decreto Nº 2.426 del 1º de abril de 1967.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Aclárase la norma legal que gravó los productos y subproductos de la agricultura y ganadería que se exportan.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1969

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de elevar a su consideración el proyecto de Ley adjunto referente al alcance que corresponde asignar a la contribución establecida en el artículo 16, inciso a) del Decreto-Ley Nº 21.680|56, modificado por Leyes Nros. 15.273 y 15.429 y Decreto-Ley número 1.120|63.

La norma citada gravó los productos y subproductos de la agricultura y la ganadería que se exportan; al establecerse el gravamen se tuvo en cuenta la nomenclatura que seguía en aquel momento la Dirección Nacional de Estadística y Censos, que comprendía entre los productos y subproductos artículos que sufrían un proceso de industrialización.

Diversos precedentes judiciales interpretaron las normas arriba citadas en el sentido de que el gravamen alcanzaba los productos y subproductos que se exportaran en estado natural, excluyendo los que habían experimentado un proceso de manufactura o elaboración.

Esa línea jurisprudencial determinó el dictado de la Ley número 18.134, la cual con el propósito de respetar el espíritu que guió a quienes proyectaron la ley orgánica del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y facilitar "la debida interpretación legal", como se expresa en el respectivo mensaje, dispuso que la contribución citada "se aplicará a los productos de la agricultura y de la ganadería, inclusive a aquellos que hayan experimentado transformaciones de su estado primario, de acuerdo con las planillas en anexo que forman parte de la presente Ley".

Que no obstante ello, la Corte Suprema en fallo del 30 de julio de 1969 recaído en los autos "Coplinco Cía. Platense de Industria y Comercio S. A. c|Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria s|repetición", sentó la doctrina de que "dicha norma no está destinada a regir en este caso, pues claramente dice que tal contribución "se aplicará" inclusive a los productos que hayan experimentado transformaciones, lo cual indica que no comprende a los que han sido exportados antes de entrar en vigencia. A ello no obsta lo expuesto en el mensaje que acompaña el proyecto de Ley, porque, si bien allí se indica que tiende a facilitar "la debida interpretación legal", no puede atribuírsele efecto retroactivo, ya que no existe ninguna disposición que así lo prevea (Art. 3º del Código Civil, reformado por la Ley Nº 17.711, que también derogó el art. 4)".

El propósito del adjunto proyecto de Ley es de cubrir la objeción señalada por la Corte Suprema en su fallo, sancionando la norma legal que fije claramente el carácter interpretativo de la Ley Nº 18.134 y, por ende, su aplicación a los juicios de repetición pendientes.

Al respecto cabe señalar que, pese a la derogación del artículo 4 del Código Civil por la Ley Nº 17.711, es indudable que las llamadas leyes interpretativas o aclaratorias revisten carácter retroactivo y que son, por lo tanto, aplicables a los casos no juzgados. La derogación de dicha norma obedeció, en realidad, a la inoperancia de su enunciado, porque, como dice Borda, la consecuencia retroactiva de las Leyes que tienen por objeto interpretar o aclarar otras "está ya ordenada por la nueva Ley, cuando dice aclarar otra en determinado sentido. Esta disposición significa que el legislador ordena la aplicación retroactiva de la nueva Ley, retroactividad que se proyecta hasta el

momento de la sanción de la anterior a la que se refiere" (ver Efectos de la Ley con relación al tiempo, "El Derecho", número 2.245 del 3 de setiembre de 1969).

La Ley adjunta trata de establecer la verdadera interpretación de la norma cuestionada, no significando innovación en los alcances del texto, sino la restitución de la recta interpretación del sentido original de la misma.

La interpretación que se ha hecho en los estrados judiciales importa un grave perjuicio económico para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, por el resultado de los pleitos que se ajusten a la mencionada doctrina de la Corte.

Que dicho perjuicio económico está representado por la eventual obligación de devolver la contribución que fue abonada por todos aquellos productos y subproductos que al ser exportados no conservaban su estado natural, obligación que se extiende a un período de Diez (10) años en atención al término de prescripción que consagró la misma Corte Suprema en los autos "Van Waveren y Cía. Exportadora e Importadora de Curtidos S.A.C.I. c|Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria s|repetición", representando una suma que compromete la subsistencia del organismo.

Que por otra parte, en el fallo mencionado el señor Ministro de la Corte Doctor Luis Carlos Cabral en disidencia y el señor Procurador General de la Nación se pronunciaron por el carácter interpretativo de la Ley Nº 18.134, lo que prueba que se trata de una cuestión opinable, que se soluciona a través del dictado del proyecto adjunto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

LEY Nº 18.428

Bs. As., 3|11|69

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase que el artículo 1º de la Ley Nº 18.134 es interpretativo del artículo 16 del Decreto-Ley Nº 21.680|56, modificado por las Leyes Nros. 15.273 y 15.429 y Decreto-Ley Nº 1.120|63, y aplicable a partir de la vigencia de la norma original interpretada, excepto a los juicios por repetición de la contribución establecida en el mencionado ordenamiento que, a la fecha de publicación de la presente Ley, tuvieren sentencia firme.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
José M. Dagnino Pastore.



DECRETOS

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Increméntanse los honorarios básicos del personal de su dependencia.

DECRETO Nº 7.027
Bs. As., 27|10|69

VISTO este Expediente Nº 114.508|69, la política salarial del sector público nacional, para el año 1969, fijada por los Decretos Nros. 8.673 y 1.020 de fecha 31 de diciembre de 1968 y 14 de marzo de 1969, respectivamente, y
CONSIDERANDO:
Que el Decreto Nº 8.673|68 fija para el personal dependiente de las empresas del Estado un aumento del ocho por ciento (8 %) sobre las remuneraciones básicas, admitiendo, cuando las economías producidas lo permiten, aumentos selectivos teniendo en cuenta la mayor eficiencia operativa y la jerarquía de las funciones, todo ello limitado a un costo total no mayor del ocho por ciento (8%) de lo invertido en Gastos en Personal en el año 1968;
Que igual porcentaje fue acordado por la Ley 18.016 para el personal del sector privado;
Que por Decreto Nº 1.020|69 se fijó la política salarial del personal de la Administración Pública centralizada y descentralizada determinándose metas a ser alcanzadas en un período de tres (3) a cinco (5) años en función de las economías que se produzcan, ponderándose particularmente los casos de los sectores cuyas remuneraciones sufrieron un deterioro mayor por efecto de la inflación y una errónea política de aumentos masivos;

Que el aumento para 1969 acordado a dichos sectores participa de los criterios de selectividad y financiación con economías de presupuesto;

Que con posterioridad, por Decretos Nros. 1.642 de fecha 2 de abril de 1969, 2.017|69 y 2.857 de fecha 30 de mayo de 1969 se acordaron con idéntico criterio los aumentos del personal de seguridad y del de la Secretaría de Estado de Comunicaciones;
Que dichos actos de gobierno fijan claramente la política de remuneraciones para organismos expresamente comprendidos, como asimismo para los restantes que por sus características particulares merezcan una consideración independiente;

Que el artículo 5º del Decreto número 2.857|69 establece que los organismos cuyo personal por sus particulares características no esté expresamente incluido en dicho decreto ni en los actos de gobierno mencionados, deberán elevar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, los respectivos proyectos de ajustes de remuneraciones siguiendo los criterios contenidos en los mismos;

Que el personal del Servicio de Sanidad Animal, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería comprendido en el Decreto Nº 6.230 de fecha 27 de setiembre de 1968 y Decreto Ley 6.134 del 25 de julio de 1963 se encuentra precisamente en la situación contemplada en el considerando anterior;

Que la política trazada determina que las mejoras deben regir a partir del 1º de enero de 1969;

Que no se contempla disposición alguna relacionada con la bonificación por antigüedad, por cuanto el personal del Servicio de Sanidad Animal no goza en la actualidad de tal beneficio;

Que es propósito del Poder Ejecutivo concretar y abonar con carácter urgente los aumentos dispuestos;
Por ello, de acuerdo con las facultades acordadas por la Ley Nº 18.152.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Servicio de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería incrementará a contar del 1º de enero ppdo., los honorarios básicos del personal de su dependencia comprendido en el Decreto número 6.230|68 y Decreto Ley Nº 6.134 del 25 de julio de 1963, en una suma de hasta el ocho por ciento (8 %) sobre las escalas salariales vigentes al 31 de diciembre de 1968.

Art. 2º — Las diferencias resultantes se redondearán a la centena más próxima y en caso de igualdad a la mayor y serán liquidadas como adicional, sujeto a las normas que rigen la liquidación del sueldo básico.

El Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, resolverá la adjudicación del porcentaje de incremento a que se refiere el artículo 1º teniendo en cuenta la ponderación de la participación de los agentes en el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas al Organismo y a propuesta del mismo.

Art. 3º — Los ajustes de las remuneraciones a que se refiere el artículo 2º sólo podrán efectuarse dentro de la suma de los créditos presupuestarios de cada jurisdicción en concepto de gastos en Personal y en Bienes y Servicios no Personales fijados por la Ley 18.031 para el ejercicio 1969.

Las economías ya producidas y las que se produzcan en lo sucesivo en cada jurisdicción podrán ser utilizadas para efectuar los aumentos de las remuneraciones de su personal, los que se concretarán cuando el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, apruebe el ajuste u ordenamiento de créditos de su respectivo presupuesto en la forma y oportunidades señaladas en las normas para la confección del presupuesto para 1969.

Art. 4º — Suspéndese a los efectos del presente decreto, el cumplimiento de la Ley Nº 17.131.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.
Luis B. Mey.

Secretaría de Gobierno

SEGURIDAD Y DEFENSA

Prorrógase hasta el 31|12|71 el plazo establecido para que el personal de seguridad y defensa de los ex territorios nacionales, en situación de retiro, pueda continuar sus funciones policiales.

DECRETO Nº 6.130
Bs. As., 3|10|69

VISTO el Expediente Nº 104.766|1969 por el que el Gobernador de la Provincia de Formosa solicita se prorrogue por el término de dos años, el plazo establecido por Decreto número 1.823/66, para que el personal de seguridad y defensa de los ex territorios nacionales, en situación de retiro, pueda continuar desempeñándose en funciones policiales, y atento las informaciones producidas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1971 la autorización concedida por Decreto número 1.823/66 al personal de seguridad y defensa de los ex territorios nacionales, en situación de retiro, para desempeñar funciones policiales en las provincias creadas por las leyes números 14.037, 14.294 y 14.408.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA,
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

Ministerio de Economía y Trabajo

COMISION ASESORA DE IMPORTACIONES

Declárase disuelta.

DECRETO Nº 7.028
Bs. As., 27|10|69

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía y Trabajo, y
CONSIDERANDO:
Que la Comisión Asesora de Importaciones, creada por Decreto número 5.800|59, ha sido suplantada en el cumplimiento de sus funciones específicas por la Comisión de Aranceles establecida por Decreto Ley número 6.771|63;
Que no obstante ello siguió en actividad por cuanto el régimen promocional que prescribe el Decreto número 5.339|63 indicaba su intervención, circunstancia que fue dejada sin efecto por Decreto Nº 2.674|69;
Que las únicas funciones actualmente asignadas a dicha Comisión consisten en el otorgamiento de los beneficios que en materia de equipamiento fijaba la Ley 17.024, recientemente derogada;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 5.800, dictado con fecha 12 de mayo de 1959, y declárase disuelta en consecuencia la Comisión Asesora de Importaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior, Hacienda y Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.
Lorenzo A. Raggio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Director General.

DECRETO Nº 7.037
Bs. As., 29|10|69

VISTO los Decretos Nros. 5.593|68, 2.084|69 y 5.634|69 y,
Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Director General de Administración, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Alberto Fernández.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Neuquén.

Dispónese la financiación de la construcción del gasoducto Plaza Huincul - Zapala, dentro del régimen del Fondo de Integración Territorial.

DECRETO Nº 6.838
Bs. As., 20|10|69

VISTO el presente Expediente número 97.590/1969 del registro de la Secretaría de Estado de Gobierno, en el que la Provincia del Neuquén solicita la financiación, por parte del Estado Nacional, dentro del régimen del Fondo de Integración Territorial (Ley 17.678) del proyecto de gasoducto para provisión de gas natural a la zona de Zapala, y
CONSIDERANDO:
Que se trata de una obra cuyas características se ajustan a las condi-

ciones requeridas para la financiación a cargo del Fondo de Integración Territorial;

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la citada Ley número 17.678 y su Decreto Reglamentario Nº 1.705/68;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la financiación, sin cargo de reintegro, de la "Construcción del Gasoducto Plaza Huincul - Zapala", dentro del régimen de la Ley número 17.678, Fondo de Integración Territorial.

Art. 2º — Apruébase en el presente ejercicio la inversión que requiere la ejecución de la referida obra hasta su total terminación, por un monto de hasta: Quinientos Veintiocho Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 528.000.000.— m|n.).

Art. 3º — Las entregas de fondos que se efectúen de conformidad con lo dispuesto por el presente decreto, deberán atenderse con cargo al crédito que el Presupuesto General de Gastos en la Administración Nacional para el ejercicio 1969 prevé en la partida "Fondo de Integración Territorial".

Art. 4º — Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Neuquén a modificar la respectiva Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos del corriente año para adecuarla a la asignación dispuesta por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
José M. Dagnino Pastore.
Julio A. Teglia.
Luis B. Mey.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Subsecretarios de Educación y de Cultura.

DECRETO
Nº 7.031

Bs. As., 27|10|69

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Educación del Ministerio de Cultura y Educación, al doctor Emilio Fermín Mignone (M. I. Nº 0.712.842).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Dardo Pérez Guilhou.

DECRETO
Nº 7.032

Bs. As., 27|10|69

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, al doctor Julio César Patricio Gancedo (C. I. Nº 1.672.232 Policía Federal Matrícula Nº 1.737.451, Clase 1923, D. M. 2).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Dardo Pérez Guilhou.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Modifícanse las retribuciones mensuales fijadas para el personal de la Clase C - Grupo Ia.

DECRETO
Nº 7.050

Bs. As., 29|10|69

VISTO los Decretos Nros. 2.260/68, 7.096/68 y 1.020/69, y
CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el sueldo de ingreso de la Clase C - Grupo Ia., creada por Decreto Nº 2.260/68, de manera que el mismo guarde relación con las exigencias del cargo;

Que para ello, y siguiendo con la política de salarios establecida en el ámbito oficial, corresponde asignar carácter selectivo al incremento de retribuciones a fijar, de manera que éste sea el reflejo de la participación del agente en el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a la respectiva jurisdicción, y que la financiación del mayor gasto que la medida pudiera implicar se realice dentro de las previsiones presupuestarias existentes, sin recurrir a refuerzos crediticios;

Que, asimismo, deben actualizarse la correspondiente escala por categorías, de aplicación selectiva mediante calificación, de manera que constituya un positivo incentivo para el ingreso de profesionales universitarios y posibilite una carrera adecuadamente remunerada para los mismos;

Que, complementando estas medidas, resulta conveniente fijar las metas salariales a obtener en un plazo de tres (3) a cinco (5) años, referidas al total de la retribución, vale decir considerando no sólo el sueldo básico y la bonificación por dedicación funcional, como se hizo en el Decreto Nº 1.020/69, sino también la escala de categorías respectiva;

Que, los niveles de las retribuciones a fijar imponen la conveniencia de excluir el derecho a percibir otras suplementarias por el desempeño del mismo cargo, resultando procedente adoptar al respecto un tratamiento similar al impuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 2.620/68 para los cargos de la Clase J;

Que el Decreto Nº 2.260/68 en el artículo 2º limitó el máximo de incorporación a la Clase C - Grupo Ia. al 80 % de la totalidad de profesionales de cada organismo;

Que la limitación a que se hace referencia en el apartado anterior puede resultar insuficiente por las características especiales de algunas Reparticiones;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda la Ley Nº 18.152,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse las retribuciones mensuales fijadas en los Decretos 2.260/68 y 1.020/69 para el personal de la Clase C - Grupo Ia., del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional, las que quedan establecidas en los siguientes importes:

Sueldo Básico	m$n.	30.000.—
Bonificación por Dedicación Funcional	„	20.000.—
Adicional al Sueldo (selectivo)	„	20.000.—

Art. 2º — Modifícase la escala por categorías a que se refiere al Decreto número 2.260/68 para la Clase C - Grupo Ia. por la que se consigna en el Anexo A, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Fíjanse en los importes que se indican a continuación las retribuciones y metas salariales para los cargos de la Clase C - Grupo Ia. del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional:

CONCEPTOS	Retribución 1969	Metas (3/5 años)
Sueldo básico y dedicación funcional	$ 70.000.—	$ 90.000.—
	$ 50.000.—	
Sueldo básico, dedicación funcional y categoría (máxima)	$ 150.000.—	$ 270.000.—
	$ 130.000.—	

Art. 4º — El otorgamiento de las mejoras resultantes del presente decreto se ajustará a las normas de los artículos 10, 12, 13 y 16 del Decreto Nº 1.020/69.

Art. 5º — La percepción de las retribuciones inherentes a los cargos de la Clase C - Grupo Ia. es incompatible con la de otros adicionales, premios, asignaciones, contratos suplementarios, fondos de estímulo, o similares, por el desempeño del mismo cargo.

Art. 6º — Los Ministerios o Secretarías de Estado que por razones debidamente fundamentadas necesiten incluir en la Clase C, Grupo Ia., un porcentaje de sus profesionales superior al 80 % de la totalidad de los mismos, tope establecido en el Decreto 2.260/68, artículo 2º, deberán recabar la autorización correspondiente al Poder Ejecutivo, debiéndose entender que la misma sólo debe referirse al personal universitario que desempeñe funciones que sean específicas del organismo, no considerándose como tales las de apoyo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

ANEXO A

Clase C - Personal Profesional Universitario
Grupo Ia. - Escala por categorías

m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
5.000	25.000	45.000	60.000	69.200	75.200
9.000	29.000	48.000	62.000	70.400	76.400
13.000	33.000	51.000	64.000	71.600	77.600
17.000	37.000	54.000	66.000	72.800	78.800
21.000	41.000	57.000	68.000	74.000	80.000

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para mejorar la producción de su planta de pigmentos y colorantes.

DECRETO
Nº 5.289

Bs. As., 12|9|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.525/69 en el que la firma "Multicrom", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para mejorar la producción de su planta de pigmentos y colorantes y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Multicrom" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero número 508, piso 3º, Capital Federal, y planta industrial en la calle Almirante Brown 778, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de seis (6) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 5.289

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B.
PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		D. M.	m$n.
42	(Cuarenta y dos) marcos de polietileno, 80 x 80 cm, espesor 50 mm, con manijas marca Hansen Kunststoffe	9.828	859.950
20	(Veinte) placas lavadoras de polietileno, 80 x 80 cm, espesor 30 mm, con manijas espiches y guías fijación lona marca Hansen Kunststoffe	4.700	411.250
20	(Veinte) placas no lavadoras de polietileno, 80 x 80 cm, espesor 30 mm, con manijas, espiches y guías fijación lona marca Hansen Kunststoffe	4.500	393.750
2	(Dos) placas terminales de polietileno, 80 x 80 cm, incluyendo manijas, espiches y guías fijación lona marca Hansen Kunststoffe	450	39.375
		19.478	1.704.325

Son: Diecinueve mil cuatrocientos setenta y ocho marcos alemanes, equivalentes a un millón setecientos cuatro mil trescientos veinticinco pesos moneda nacional.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Edulcorantes.

Normas para el pago del impuesto a los edulcorantes artificiales.

RESOL. GRAL.

Nº 1.313

Bs. As., 3|11|69

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 18.332 se ha creado un impuesto a los llamados edulcorantes artificiales, cuya aplicación, percepción y fiscalización está a cargo de esta Dirección General, por lo que se hace necesario establecer la forma, condiciones y plazos en que los responsables deben ingresar el gravamen.

Que la ley ha fijado el impuesto en función de la capacidad edulcorante de los productos que grava a razón de seis pesos mone a nacional por cada cantidad equivalente a un kilo de azúcar de noventa y nueve con ochenta centésimos (99,80%) por ciento de polarización.

Que de acuerdo con lo informado y aconsejado por el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda en cuanto al poder edulcorante del ácido ciclohexilsulfámico y sus sales (base de ciclamato de sodio, de calcio y de potasio) y de la imida-o-sulfobenzoica y sus sales (sacarina y sus sales) el mismo corresponde considerarlo con una capacidad de treinta veces y quinientas veces respectivamente superior a la del azúcar.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Los que fabriquen o importen ácido ciclohexilsulfámico y sus sales (bases de ciclamato de sodio, de calcio y de potasio) e imida-o-sulfobenzoica y sus sales (sacarina y sus sales), deberán inscribirse antes del 30 de diciembre próximo como "Fabricantes o importadores de edulcorantes artificiales".

La inscripción deberá gestionarse ante la dependencia de esta Dirección General que por su jurisdicción corresponda a los responsables domiciliados en el interior del país, y en la División Verificación Capital Federal los que tengan su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, presentando a tal efecto el formulario Nº 5.162|H que se crea por la presente.

2º — El impuesto será liquidado a razón de tres pesos moneda nacional por cada gramo de sacarina y sus sales y a razón de dieciocho centavos moneda nacional por cada gramo de ácido ciclohexilsulfámico y sus sales, en el formulario de declaración jurada Nº 7.747 que se aprueba por la presente resolución y ella comprenderá la totalidad de los productos gravados utilizados en las propias elaboraciones de los responsables y los transferidos a cualquier título durante el período comprendido en cada bimestre calendario. La presentación de la declaración jurada que deberá hacerse por duplicado, y el pago del gravamen se efectuará dentro del segundo mes siguiente al bimestre que se declara.

3º — El ingreso del impuesto se hará mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta "Impuesto a los Edulcorantes Artificiales - Ley Nº 18.332" orden Dirección General Impositiva, utilizando a tal efecto la boleta de depósito Nº 101|M.

4º — Los importadores podrán efectuar el despacho a plaza de los productos gravados por la Ley Nº 18.332, acreditando estar inscripto ante esta Dirección General como responsable de dicho gravamen.

Los que ocasionalmente importen los referidos productos, podrán suplir la inscripción como responsables del gravamen, liquidando e ingresando el impuesto antes del despacho a plaza.

5º — La primera presentación de declaración jurada y pago del impuesto deberá efectuarse antes del 30 de diciembre próximo y comprenderá las operaciones realizadas desde el 28 de agosto al 31 de octubre del corriente año, ambos inclusive.

6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso para proveer dos (2) becas de m$n. 35.000 mensuales por el término de 1 año para supervisar las actividades de Terapia Ocupacional Psiquiátrica dentro de los Hospitales Nacionales Braulio A. Moyano y José T. Borda.

Requisitos:

a) Poseer título de Terapista Ocupacional de escuelas reconocidas oficialmente;

b) Someterse a una entrevista personal para su evaluación.

Inscripción:

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, Capital, del 13 al 17 de noviembre de 1969, en el horario de 9 a 12 horas.

El becario deberá cumplir obligatoriamente cinco (5) horas diarias de tareas.

Mario S. Ambrona, Jefe División Enseñanza e Investigación.

e.6|11 Nº 5.906 v.13|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 13.151|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno y abierto de oposición para cubrir, en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal —Provincia de Entre Ríos—, los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" - Grupo "V" - Sueldo Inicial $ 22.200.

Cuatro (4) cargos de Auxiliar Sanitario (en Rehabilitación).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Haber completado el Ciclo de Enseñanza Secundaria.

c) Edad máxima 25 años.

d) Acreditar haber aprobado el período de pre-selección o de comprobación de vocación o aptitud, mediante constancia extendida por la Dirección del Establecimiento.

La inscripción permanecerá abierta los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, de 8 a 13 horas.

Juan C. Grille, Jefe Div. Personal

e.6|11 Nº 5.907 v.7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 13.185|69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" el cargo que seguidamente se detalla:

"Clase "C", Grupo "V". Sueldo inicial $ 20.500. Un (1) cargo de Psicólogo|a.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer el cargo enumerado, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano|a argentino|a.

b) Poseer título de Psicólogo|a, Licenciado|a en Psicología o Doctor|a|or en Psicología, expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los Organismos correspondientes.

c) Presentar tres (3) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando, en estos últimos, lugares y fechas.

La inscripción estará abierta los días 26 y 27 de noviembre de 1969, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta" calles Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, F. C. B. y F. C. G. B. M., provincia de Santiago del Estero, de 8 a 13 horas.

Juan C. Grille, Jefe Div. Personal

e.6|11 Nº 5.908 v.7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 13.184|69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "C", Grupo "IV". Sueldo inicial $ 21.900. Dos (2) cargos de Médico Asistente (para Clínica Médica).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad adicional de la Carrera Asistencial aprobado por Decreto Nº 10.003|67, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano argentino.

b) Poseer título de Médico expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes.

c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas en estos últimos, acompañando además un ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, F.C.N.G.B y F.C.N.G.B.M., provincia de Santiago del Estero, de 8 a 13 horas. Los interesados deberán presentarse munidos de sus documentos de identidad (L.C.|E. y C.I.) y los antecedentes solicitados.

Juan C. Grille, Jefe Div. Personal

e. 6|11 — Nº 5.909 — v. 7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA

Expte. Nº 10.472|1969.

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Colonia "Santa María", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "F" - Grupo "VI" - Sueldo inicial $ 20.000.

Veintitrés (23) cargos de mucamas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer el cargo señalado. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Saber leer y escribir.

La inscripción estará abierta durante los días 27 y 28 de noviembre del año en curso, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Colonia Santa María, Punilla, Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas.

Dr. Mario Ricardo Machado, director.

e.6|11 Nº 5.910 v.7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA

Expte. Nº 10480/1969

Supeditado a la selección que establece el artículo 1º de la Resolución Nº 2.143/1969, acorde al punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Colonia "Santa María" los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "E" - Grupo "VII" - Sueldo inicial $ 20.000.

Dos (2) cargos de Jardinero.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción;

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos, podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete puntos;

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer el cargo señalado.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;

b) Ser mayor de 18 años de edad;

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción estará abierta durante los días 27 y 28 de noviembre del año en curso, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Colonia Santa María, Punilla, Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas.

Dr. Mario Ricardo Machado, director.

e.6|11 Nº 5.911 v.7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Colonia Santa María

Expte. Nº 10482/1969

Supeditado a la selección que establece el artículo 1º de la Resolución Nº 2145-1/69, acorde al punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Colonia "Santa María" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" - Grupo "VI" - Sueldo inicial $ 20.000.

Un (1) cargo de Plomero.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción;

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;

En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos, podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete puntos;

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.



Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer los cargos señalados.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción estará abierta los días 27 y 28 de noviembre del año en curso, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Colonia Santa María, Punilla, Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas. — Mario Ricardo Machado, director.

e.6|11 Nº 5.912 v.7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Colonia Santa María
Expte. Nº 10473/1969

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Colonia "Santa María", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "F" - Grupo "VI" - Sueldo inicial $ 20.000.

Cuatro (4) cargos de Peón.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos, podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tar[illegible]

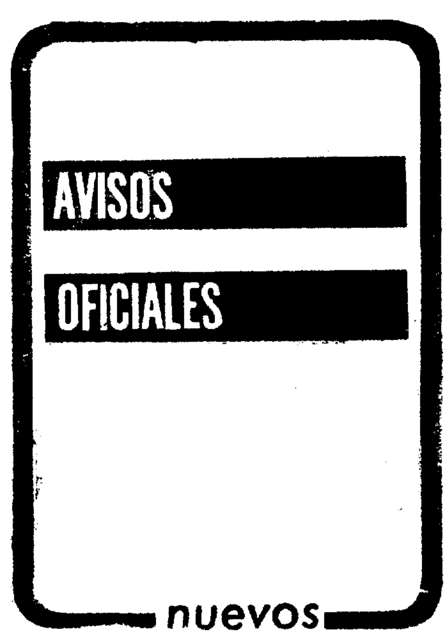
Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para proveer los cargos señalados.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción estará abierta los días 27 y 28 de noviembre del año en curso debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Colonia Santa María, Punilla, Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas. — Mario Ricardo Machado, director

e.6|11 Nº 5.913 v.7|11|69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se notifica por este único medio a los herederos de don Abraham Lelczuk lo proveído en la causa "LELCZUK, ABRAHAM s|recurso de apelación-impuesto a los réditos" (Expte. Nº 1.634): "...Se Resuelve: 1º Declarar extinguida la acción para imponer multa y por consiguiente la multa aplicada mediante la resolución recurrida. 2º) No hacer lugar a la titulada falta de acción deducida por el Fisco Nacional. 3º) Confirmar la resolución apelada en cuanto determinó el impuesto a los réditos por los años 1958 y 1959. Fdo. Francisco Martínez (en disidencia). Presidente de Sala A. Horacio Castagnino y José García Freire, Vocales..." y "...Se Resuelve: Revocar la resolución apelada y, en consecuencia, condenar al Fisco Nacional a devolver a Lelczuk Abraham, hoy su sucesión, la suma de m$n. 861.647 (Ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos moneda nacional), pagada indebidamente en concepto de impuesto a los réditos por los años 1958 y 1959. — Francisco Martínez." — Buenos Aires, 27 de octubre de 1969. — Roberto Mario Mordeglia, secretario.

e.7|11-Nº 5.940-v.7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1969
Intímase a la señora MARTHA BEATRIZ CARDOZO, el pago del cargo por el importe de $ 71.550.— (setenta y un mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional), formulado en concepto de multa en Expediente Nº 442.586|67. — Fdo.: Aníbal P. Pastor, Interventor. — Departamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros.

e.7|11 Nº 5.703 v.7|11|69

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1969
Intímase al señor JORGE EDUARDO SUCKSDORF, el pago del cargo por el importe de $ 82.500.— (ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional), formulado en concepto de multa en Expediente Nº RC-7247|68. — Fdo.: Aníbal P. Pastor, Interventor. — Departamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros.

e.7|11 Nº 5.704 v.7|11|69

Se corre vista de los actuados (Expediente 600.462|69) al señor MIGUEL ANGEL FUENTE, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.705 v.7|11|69

Se fija audiencia al señor FRED DREW REICHELD para el día veintiuno de noviembre de 1969, a las quince horas, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía Art. 48 de la Ley de Aduana t. o. 1962, haciéndosele saber que con tres días hábiles de antelación a la fecha establecida podrá ofrecer por escrito todas las pruebas que considere haga a su derecho y acompañar hasta esa oportunidad la que obre en su poder (Art. 117 Ley de Aduana t. o. de 1962). — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.706 v.7|11|69

Se corre vista de los actuados (Expediente 600.446|69) a IRENE HOIOWKO, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.707 v.7|11|69

Se hace saber al señor RAFAEL TUSSIE que en el Expediente Nº 601.209|59 se dictó el fallo que resuelve: Comisar en su totalidad las mercaderías secuestradas. Condenar al señor Rafael Tussie al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de las mercaderías a comisarse. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, setiembre 18 de 1969.

e.7|11 Nº 5.708 v.7|11|69

Se corre vista de los actuados (Expediente 572.398|66) al señor JUAN CARLOS ROBLES, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.709 v.7|11|69

Se hace saber al señor ERNESTO BONIFACIO SANZ que en el Expediente 600.182|67 se dictó el fallo que resuelve: Comisar las latas de calamares de origen japonés. Condenar al señor Ernesto Bonifacio Sanz al pago de una multa igual a treinta mil pesos moneda nacional. Absolver al señor Guillermo G. Morinigo con repecto a las latas de cerveza marca Tuborg. Proceder a la devolución de la mercadería absuelta con las formalidades de práctica y sin cargo alguno al señor Guillermo G. Morinigo. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Aprobar por sus fundamentos el fallo dictado por la Aduana de la Capital. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 18 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.710 v.7|11|69

Se hace saber a la COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA (C.A.U.S.A.) que en el Expediente 600.571|64 se dictó el fallo que resuelve: Comisar en su totalidad las mercaderías secuestradas. Absolver a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.) conforme lo establece el Art. 1.054 de la Ley 810. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Aprobar por sus fundamentos el fallo de la Aduana de la Capital. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 18 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.711 v.7|11|69

Se hace saber a la firma OLIMPIA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES que en el Expediente 516.728|60 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a la firma "Olimpia Soc. en Comandita por Acciones" a Rodolfo Jaime López y a Arturo Néstor González Figoli en forma solidaria en sustitución del comiso al pago de una multa igual al valor de la mercadería involucrada en los despachos Nros. 40.276|59 y 40.277|59. Condenar a la firma Olimpia Soc. en Comandita por Acciones, a Rodolfo Jaime López y a Arturo Néstor González Figoli en forma solidaria al pago de una multa igual a cinco veces el valor de la mercadería involucrada en los referidos despachos. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.712 v.7|11|69

Se corre vista de los actuados (Expediente 601.890|62) al señor GODOFREDO HERDT, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.713 v.7|11|69

Se corre vista de los actuados (Expediente 600.314|69) a MARIA BEGOÑA ALZAGA, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.714 v.7|11|69

Se hace saber a los derechos habientes del señor PEDRO GONZALEZ, que en el Expediente 600.317|69 se dictó el fallo que resuelve: Comisar en forma irredimible la mercadería secuestrada en este procedimiento. Condenar al señor Pedro González con el pago de una multa accesoria igual a dos veces el valor corriente en plaza de la mercancía comisada. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.715 v.7|11|69

Se fija audiencia al señor NESTOR LEWENTHAL, para el día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las quince horas, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (Art. 48 de la Ley de Aduana t. o. 1962) haciéndosele saber que con tres días hábiles de antelación a la fecha establecida podrá ofrecer por escrito todas las pruebas que considere haga a sus derechos y acompañar hasta esa oportunidad la que obre en su poder (Art. 117 de la Ley de Aduana t. o. 1962), Debiendo concurrir munido de documentos de identidad y|o pasaporte. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.716 v.7|11|69

Se hace saber al señor ALBERTO LEMBO que en el Expediente Nº 100.122|1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos al señor Alberto Lembo. Condenar a Alberto Lembo al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza de los efectos comisados de acuerdo con el Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.717 v.7|11|69

Se hace saber al señor ALBERTO BEDNERS, que en el Expediente 600.459|1968 se dictó el fallo que resuelve: Comisar... Condenar... Adjudicar el producido de las penas impuestas previa deducción de lo que al Fisco corresponda 50 % a la cuenta Fondo Estímulo de la Dirección Nacional de Aduanas y el 50 % restante entre el nombrado y demás componentes del procedimiento en su doble carácter de denunciantes y aprehensores. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de Setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.718 v.7|11|69

Se corre vista de los actuados (Expediente 410.650|63) a los señores HUGO HECTOR BRUNO y CARLOS L. CASTRO, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.719 v.7|11|69

Se corre vista de los actuados (Expediente 494.255|68) a YOLANDA C. FUSCALDO, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 25 de setiembre de 1969.

e.7|11 Nº 5.720 v. 7|11|69

ADUANA DE FORMOSA

Art. 46 Ley Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención

en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº	Lugar del secuestro
73/69	Paraje Las Piedras
75/69	Paraje Las Piedras
83/69	Paso Yacaré
87/69	Bajo Náutico
88/69	Banco Marina

Oficina de Sumarios, 16 de setiembre de 1969. — Luciano Baltazar Biliordo — Administrador.

e.7|11 Nº 5.721 v.7|11|69

ADUANA DE JUJUY
Artículo 46 - Ley Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derechos a la mercadería afectada al sumario más abajo indicado, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren: Sumario Nº 354|69 A. J. Lugar del secuestro: "El Pongo", Estación Perico (Jujuy); mercadería secuestrada, consistente en sesenta (60) fardos de hojas de coca. Responsables desconocidos.

San Salvador de Jujuy, septiembre 9 de 1969. — Oscar Horacio Martínez — Administrador.

e.7|11 Nº 5.724 v.7|11|69

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo condenatorio y al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumario Nº 030|968-PM; fecha: 24|9|969; fallo: 20|69; Responsable: Amelia San Miguel de De Font.

Puerto Madryn, 25 de setiembre de 1969. — Víctor Alberto Posada — Administrador.

e.7|11 Nº 5.725 v.7|11|69

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas, a los que se consignan al pie quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes:

Sumario Nº 012|969-PM; infracción: artículo 905 de las OO. AA; responsable: Importadora Patagónica S. R. L.

Puerto Madryn, 26 de setiembre de 1969. — Víctor Alberto Posada — Administrador.

e.7|11 Nº 5.726 v.7|11|69

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas, a los que se consignan al pie, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes:

Sumario Nº 21|968; infracción Art. 5º, Dto. 9924|57; responsables: Manuel Susskind.

Puerto Madryn, 18 de setiembre de 1969. — Víctor Alberto Posada — Administrador.

e.7|11 Nº 5.727 v.7|11|69

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Artículo 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas, a los que se consignan al pie, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Sumario Nº 24|968-PM; infracción: artículo 5º, Dto. 9924|57; responsable: Antonio Micheli. — Sumario Nº 166|958; infracción: artículo 5º, Dto. 9924|57; responsable: Guillermo Moure.

Puerto Madryn, 22 de setiembre de 1969. — Víctor Alberto Posada — Administrador.

e.7|11 Nº 5.728 v.7|11|69

ADUANA DE POSADAS
Art. 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha del fallo
6|69-PO.	Laguna San José	15|7|69
13|69-PO.	Laguna San José	15|7|69
26|69-PO.	Puerto de Posadas	15|7|69
29|69-PO.	Laguna San José	16|7|69
31|69-PO.	Puerto de Posadas	16|7|69
33|69-PO.	" " "	16|7|69
34|69-PO.	" " "	15|7|69
35|69-PO.	" " "	16|7|69
36|69-PO.	" " "	21|7|69
37|69-PO.	" " "	21|7|69
38|69-PO.	" " "	16|7|69
39|69-PO.	" " "	16|7|69
40|69-PO.	" " "	16|7|69
41|69-PO.	" " "	16|7|69
42|69-PO.	" " "	16|7|69
43|69-PO.	" " "	16|7|69
44|69-PO.	" " "	16|7|69
45|69-PO.	" " "	15|7|69
46|69-PO.	" " "	16|7|69
47|69-PO.	" " "	16|7|69
48|69-PO.	" " "	16|7|69
49|69-PO.	" " "	16|7|69
50|69-PO.	" " "	3|9|69
51|69-PO.	" " "	3|9|69
52|69-PO.	" " "	21|7|69
56|69-PO.	" " "	3|9|69
57|69-PO.	" " "	2|9|69
58|69-PO.	" " "	23|7|69
59|69-PO.	" " "	22|7|69
60|69-PO.	Tren Internacional	22|7|69
63|69-PO.	Puerto de Posadas	21|7|69
64|69-PO.	Resguardo d S. Ana	22|7|69
66|69-PO.	Puerto de Posadas	23|7|69
68|69-PO.	" " "	3|9|69
70|69-PO.	" " "	2|9|69

e.7|11 Nº 5.722 v.7|11|69

ADUANA DE POSADAS
Art. 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso y Multa de dos (2) veces el valor, en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Fecha fallo	Responsables
135|68-PO.	Ciudad de Posadas	8|9|69	Nicolaza Ruiz Díaz
138|68-PO.	" " "	8|9|69	María Benítez
136|68-PO.	" " "	8|9|69	Blasia Gómez de Núñez
141|68-PO.	" " "	5|9|69	S. Britez de Hayashi
142|68-PO.	" " "	5|9|69	Elena Báez
151|68-PO.	Puerto de Posadas	25|7|69	P. L. Alfonso Flores
154|68-PO.	Ciudad de Posadas	5|9|69	F. Benítez Cabral e Iris Leli Miranda
157|68-PO.	" " "	29|7|69	M. Domínguez, S. Martínez y M. C. Chamorro de González
158|68-PO.	Puerto Rico	25|7|69	Alejo Gonzále z
2|69-PO.	Puerto de Posadas	3|9|69	Gerónima Jara
5|69-PO.	Ciudad de Posadas	24|7|69	Blacia Gómez de Núñez
27|69-PO.	" " "	28|7|69	C. Herrera de Guerrero
28|69-PO.	" " "	28|7|69	F. Portillo y R. Quiroga
32|69-PO.	" " "	28|7|69	Antolín Figueredo
53|69-PO.	Puerto de Posadas	28|7|69	C. Martínez Roa
54|69-PO.	" " "	25|7|69	Rogelia Cornelia Ortiz
62|69-PO.	" " "	3|9|69	S. Ramírez Martínez y María Lugo

Posadas, 18 de setiembre de 1969. — Delio M. Richard - Administrador (Int.).

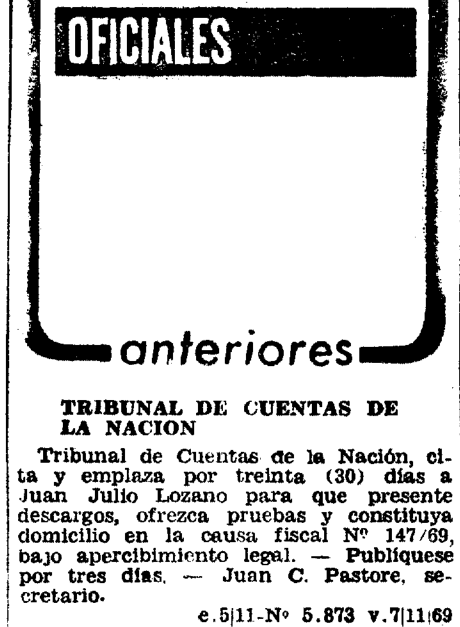
e. 7|11 — Nº 5.723 — v. 7|11|69

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará por orden de la Secretaría de Estado de Gobierno, el 17 de noviembre próximo, a las 17.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal: Automotores, muebles y varios. La exhibición se halla en Dean Funes 1777 y en J. Jaures 545, de 12 a 18 horas, y en Esmeralda 660, de 13.45 a 20 hs., de lunes a viernes. En dichos lugares pueden solicitarse prospectos informativos. Este remate está sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.7|11-Nº 5.936-v.10|11|69



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por treinta (30) días a Juan Julio Lozano para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en la causa fiscal Nº 147/69, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres días. — Juan C. Pastore, secretario.

e.5|11-Nº 5.873 v.7|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

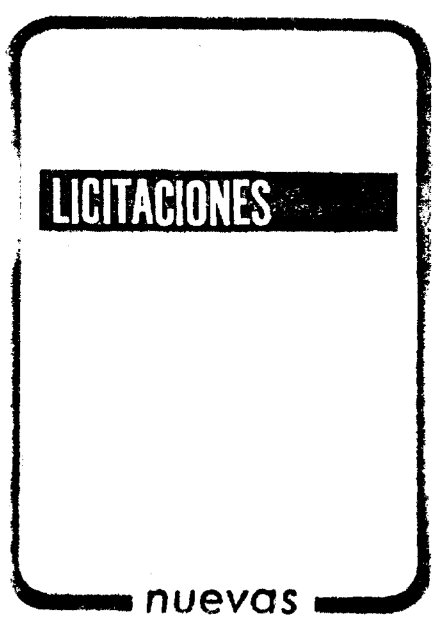
Proyecto: E (122). Régimen Solicitado: Dto. 5.339|63. b) Bienes a producir: Bombas y Compresores, Posición NADI: 84. 10. 00.90|84.10.00.03|84.11.02. 90|84.11.02. 02|84.11.02.06|84. 11.02.08. Posición NABALALC: 84.10.9.99|84. 10.3.99|84.11.1. 99|84.11.1.02. c) Capacidad a instalar: Media: 870 unidades|año. Máxima: 2.800 unidades|año. d) Monto total de la inversión: m$n. 480.937.600. Inversión en activo fijo: m$n. 291.937.600. e) Lugar de instalación: Martínez (Pcia. de Buenos Aires). f) Plazo de iniciación de actividades: Inmediato, 1970.

$ 4.500. e 5|11-Nº 21.594 v.7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto: (E-110). — a) Régimen solicitado: Decreto Nº 5.339|63. — b) Bienes a producir: máquinas centrífugas continuas y automáticas. — Posición NADI: 84.18.02.01 y 02 - Posición NABALALC: 84.18.1.03 y 99. — c) Capacidad a instalar: Media: 15 unidades|año. Máxima: 20 unidades|año. — d) Monto total de la inversión: m$n. 22.350.000. Inversion en activo fijo: u$s. 12.430. — e) Lugar de instalación: San Miguel de Tucumán. — f) Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ 4.500.-- e.6|11 Nº 21.973 v.10|11|69



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 7|70.

Fíjase el día 17 de noviembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2462, Capital (donde podrán solicitar informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 7|70 "para la provisión de alfalfa, avena y maíz durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1970, con destino al Cuerpo de Policía Montada".

e.7|11 Nº 5.919 v.10|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganaderría

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 60|69, para el día 17 de noviembre de 1969, a las 11 horas para la confección de Libretas Sanitarias.

El pliego de condiciones y la muestra de las mismas para consultar, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias, Selsa. Diagonal Julio A. Roca 751. E. P. Cap. Fed., dentro del horario de 10 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

Santos J. Romanato, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.7|11 Nº 5.937 v.10|11|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|69, para la provisión de diversas drogas. — Apertura: 14|11|69, a las 15,30 hs., (División Cotnrataciones).

Retiro de pliego: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18,30 horas.

e.7|11 Nº 5.920 v.10|11|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 19|69.
Expediente Nº 16.262|D|69.

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 7|11|69, para resolver la adquisición de: Pizarrones (1.500). Con destino a: Escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de noviembre de 1969, a las 16 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1969. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.7|11 Nº 5.921 v.12|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 5|69.
Legajo Nº 163|69.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Material de Laboratorio. Apertura de las propuestas: el 27 de noviembre de 1969, a las 11 hs., en Departamento Adjudicaciones.

Pliego e informes: Departamento de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.7|11 Nº 5.922 v.10|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Sección Programación de Compras y Licitaciones Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, T. E. 771-3373.

Llámase a Licitación Pública Nº 196|69, para el día 27 de noviembre de 1969, a las 10,30 horas, por la provisión de una

Prensa de manivela para embutir y estirar: Una Prensa de manivela, especial para prensado, extrusiones, cortes y estirados poco profundos y un Torno revólver automático programado monohusillo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — El Director General.

e.7|11 Nº 5.993 v.19|11|69

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente J-24.624 c. v|69

Llámase a Licitación Pública Nº 36|69, para el día 21 de noviembre de 1969, a las 10.30 horas, para contratar la provisión de 21.900 Kgrs. carne de vaca de 6ta. categoría acorde a la clasificación de la Junta Nacional de Carnes, 5.475 litros de leche tipo común sin envases y 600 Kgrs. de avena arrollada tipo "Quaker". Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e.7|11 Nº 5.938 v.10|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 34.961|1969

Trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario Decreto Nº 9.022|1963. en el distrito Salta.

Apertura: 19|11|1969, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Salta

e.7|11 Nº 5.923 v.10|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley Nº 17.097

Llámase a Licitación Pública Nº 26|69, en cumplimiento de la Ley Nº 17.097, para la venta de 13 embarcaciones "Sin cese de Bandera", aptas para la explotación comercial:

Buque Motor Carguero: "944".

Buque Motor Pasajeros: "Guayra".

Buque Vapor: "Gualeguay".

Balsas: Autopropulsadas: "8" — "9" — "12" — "14" — "15" — "17" y "29".

Remolcadores: "Azcuénaga" y "Rigel".

Chata: "823".

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Fecha y lugar de apertura: 17 de diciembre de 1969. a las 15 horas, en Avenida Corrientes 389. 3er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.7|11 Nº 5.924 v.21|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 465|69

Retiro a eje paso nivel Avda. Gral. Paz Km. 16.072,27, eliminación de malezas, recolección de basuras, perfilador de zanjas, limpieza y desembarque de desagües, movimiento de tierra y preparación y| barra playa -Retiro-Palermo-La Paternal (conservación).

Apertura: 15|12|69, a las 14 horas. Juego de documentación: $ 3.000. Base de licitación: $ 500. Presupuesto Oficial: $ 47.806.000.

Retiro de pliegos en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|11 Nº 5.925 v.21|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DIM, hasta el 9 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ingeniero Luiggi (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de Pliegos: 13 a 19 horas.

Venta de Pliegos: 13 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000.

Valor del Pliego: $ 5.000.

Importe de Garantía: $ 180.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.7|11 Nº 5.926 v.21|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.020 - 0009953|69-3

Llámase a Licitación Pública Nº 42|69, para el día 17 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, contratar: la ejecución de los trabajos de demolición integra del pabellón Nº 8 y 9 del Centro Médico Integral Rivadavia - Peralta Ramos (ex Hospital Rivadavia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.7|11 Nº 5.927 v.10|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.020 - 26.237|69-5

Llámase a Licitación Pública Nº 43|69, para el día 17 del mes de noviembre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, para contratar la adquisición de: grabados lineal autotipia, resmas de papel obra, chapas Rotaprint, resmas de papel affiche.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Suministros y Mantenimiento, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.7|11 Nº 5.928 v.10|11|69

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70. Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos, para el día 17 de noviembre de 1969, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Centro de Atención Médica Integral Rivadavia. Peralta Ramos, sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones). Defensa 192, 4º piso, (Oficina 4131). Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición Alimentos (Víveres frescos y secos), artículos de almacén, leche y derivados, fiambres, carne y derivados, etc., a proveer durante los meses de enero, febrero y marzo de 1970.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1969. — El Director interino del Centro de Atención Médica Integral Rivadavia. Peralta Ramos.

e.7|11 Nº 5.930 v.10|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.717|69.

Llámase a concurso de Proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969. a las 16 hs. s. Licitación Pública CI. Nº 37|69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

Obra Nº 1. — Hospital Colonia "Juan M. Obarrio". — San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán. Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación. — Presupuesto Oficial: m$n. 110.000.000, Depósito de garantía de la oferta: $ 1.100.000.

Obra Nº 2. — Pcia. de Santiago del Estero. Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación: Presupuesto Oficial: m$n. 100.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 1.000.000.

Obra Nº 3. — Pcia. de Salta. Potreros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal. Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 140.000.

Obra Nº 4. — Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob", calle Richieri s|n. Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, Pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones. Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 350.000.

Las bases del llamado a concurso especificaciones técnicas, cláusulas particulares y condiciones generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 1.500. Obra Nº 1, m$n. 1.500. Obra Nº 2, m$n. 500. Obra Nº 3, y m$n. 750. Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, planta baja, Capital. El Director Administrativo.

e.7|11 Nº 5.929 v.28|11|69

COLONIA NACIONAL "DR. DGO. CABRED".

Expediente Nº 11.164|69.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 11|69, para el día 14 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas (ex-Vieytes 489), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Camiseta p|hombres; lienzo crudo; tela poliester color celeste y suela cilindrada.

Open Door, 7 de noviembre de 1969. —El Director de la Colonia Nac. "Dr. Dgo. Cabred".

e.7|11 Nº 5.931 v.10|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL "DR. DGO. CABRED"

Expediente Nº 11.175|69

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 13|69, para el día 14 de noviembre de 1969, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCGSM. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489 (ex Vieytes), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: maderas en general, tanque intermediario de chapa de hº galv., etc.

e.7|11-Nº 5.932-v.10|11|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 20 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la adquisición de un inmueble con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Seccional Nº 7.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

e.7|11-Nº 5.933-v.19|11|69

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)

Expediente "E" 343|69 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|69 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18 de noviembre del año en curso, a las horas 10, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos y secos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|1|970 al 30|4|970.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquen en presencia de los interesados que desee concurrir.

Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección, todos los días, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|11-Nº 5.935-v.12|11|69

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)

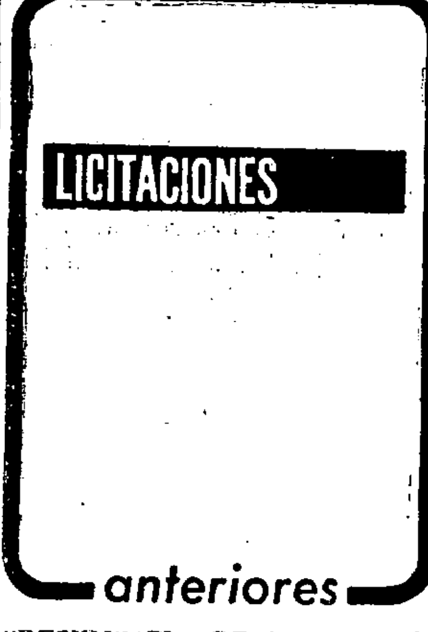
Expediente "E" 344|69 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|69 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 18 de noviembre del año en curso, a las horas 11, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, de primera calidad, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre el 1º|1|970 al 30|4|970.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquen, en presencia de los interesados que desean concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|11-Nº 5.934-v.12|11|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS Dependiente de la Presidencia de la Nación

(Expte. D A Nº 1040|69)

Llámase a Licitación Pública Nº 90|69, para la adquisición de instrumental científico con destino a diversos Centros de Investigación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo —Avda. Rivadavia Nº 1917, P. 3º, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas. (Valor del pliego pesos 500.— m|n).

e. 6|11 Nº 5.917 v. 18|11|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expte. Nº 18.178|69

Licitación Pública Nº 5|69

Llámase para el 10 de diciembre de 1969 a horas 18 para contratar la Obra Nº 8, Instituto de Mecánica, Localizaciones Universitarias III Etapa" por el Sistema de Unidad de Medida y un Presupuesto Oficial de $ 431.747.324.02 (cuatrocientos treinta y un millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos c|02 ctvs m|n de c|l). Precio de Legajo: $ 15.000. que podrá ser adquirido en Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471. S. M. Tucumán. y en Representación U. N. T. en Uruguay 864, 2 piso, Of. 205. Bs. As. Apertura de propuestas tendrá lugar en Salón de Consejo de la Universidad Nacional de Tucumán, en Ayacucho 482. S. M. Tucumán. Fdo. Ing. Félix Monroy. Director de Construcciones Universitarias.

e.30|10 Nº 5.636 v.13|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|69

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diez (10) conjuntos de muebles diversos para el equipamiento de oficinas, aulas y laboratorios de la Universidad Nacional de Tucumán con presupuesto oficial de ciento diez y nueve millones quinientos sesenta mil trescientos treinta y cinco pesos m|n (m$n 119.560.335).

Acto de apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras, Ayacucho

482 2º piso; San Miguel de Tucumán, el día 19 de noviembre de 1969, a horas 10.

Los pliegos de condiciones cuyo valor ha sido establecido en la suma de veinte mil pesos m|n ($ 20.000 m|n), podrán ser adquiridos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán, y en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, Uruguay 864 2º piso, oficina 205. — Director General de Administración.

e.30|10 Nº 5.687 v.7|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 08516
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 3 de diciembre de 1969, a las 10 hs. para la ejecución de la obra: HNC.18 "Provisión e instalación montacamillas del Hospital Nacional del Centenario", cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: $ 18.500.000.— Precio del legajo: $ 7.000.— m|n. — Dirección Operativa.

e. 4|11 Nº 5.842 v. 18|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 09374

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 1º de Diciembre de 1969 a las 10 hs., para la ejecución de la obra: HNC 5|6 Remodelación corredor subterráneo y obra civil instalación montacamillas del Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 Rosario. — Monto aproximado de la Obra: $ 22.600.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 10.000. — m|n.

e.28|10 Nº 5.694 v.10|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de la Agencia Azcuénaga. — La apertura de las propuestas se realizará el 1º|12|69 a las 15 hs. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones — Bmé. Mitre 326 — 4º piso — Ofic. 429 — Capital. — Valor del pliego: $ 3.000.

e. 5|11 Nº 5.848 v. 19|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal 9 de Julio. — La apertura de las propuestas se efectuará el 18|12|69, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones — Bmé. Mitre 326 — 4º piso — Ofic. 429 — Capital — Valor del pliego: moneda pesos nacional 10.000.

e. 29|10 Nº 5.630 v. 19|11|69

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 05|69, destinada a la contratación de un servicio integral de limpieza para los edificios del Banco, durante el período comprendido entre el 1º|1|70 y el 31|12|70, con opción a dos renovaciones de un año cada una. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 28 de noviembre de 1969, a las 15.

e. 6|11 Nº 5.875 v. 18|11|69

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública número 33|69 para la adquisición de un automóvil. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 14 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

e. 6|11 Nº 5.879 v. 7|11|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|69, para la contratación de un servicio de pasajeros para el traslado del personal de Delegación Buenos Aires y Almacén Central.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3430, Capital.

Valor del pliego m$n 1.500.—

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de noviembre del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e. 6|11 Nº 5.876 v. 7|11|69

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.429. Expediente Nº 3.776-69: "Adquisición máquinas para equipo caminero". Apertura: El día 9 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 1º piso, Capital, únicamente. Pliegos: A retirar en la mencionada Dirección al precio de $ 5.000 m|n. de lunes a viernes de 12,30 a 16 horas. — Director de Contaduría.

e.4|11 Nº 5.843 v.14|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 700
Expediente Nº 110.356|69

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1969 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernáculo para Virología" en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Veintinueve Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Pesos (m$n 29.144.700.—) Moneda Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cuatro Mil Pesos (m$n. 4.000.) Moneda Nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de Doscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos (m$n. 291.447.-) Moneda Nacional. —

Ciriaco J. Sarnelli, Director.

e.4|11 Nº 5.812 v.18|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 699
Expediente Nº 110.383|69

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1969, a la hora 10, para la adquisición de diez y nueve (19) tractores de diversas potencias y modelos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Organismo, Oficina de Suministros, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura. — Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.31|10 Nº 5.688 v.12|11|69

Secretaría de Hacienda

OBRA SOCIAL
Exptes. Nros. 716.594|69 y 716.201|69

Llámase a Licitación Pública Nº 12|69, con el objeto de: Construir un depósito, cocheras y remodelación de una habitación para local de bar, en el Hotel Economista "General Manuel Belgrano", Huerta Grande - Córdoba, dependiente de esta Obra Social, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1969, a las 17 horas. — Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste Alzado". — Presupuesto oficial global: m$n. 2.300.000.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, División Compras y Contrataciones.

e.3|11. — Nº 5.797 v.10|11|69

OBRA SOCIAL
Expediente Nº 715.597|69

Llámase a Licitación Pública Nº 11|69 con el objeto de: Adquirir una mesa para cirugía mayor tipo Select-A-Matic S-1505 Shampaine, con destino al Instituto Médico Quirúrgico, Lavalle 1686, Capital, dependiente de esta Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Of. 301, Capital Federal.

e. 6|11 Nº 5.918 v. 7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 30|69 para la provisión de dos ficheros electromecánicos rotativos.

Apertura: 13|11|69, a las 16 hs. (División Contrataciones).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18,30 hs.

e. 6|11 Nº 5.877 v. 7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública Nº 32|69, para la adquisición de artículos de vidrio y útiles para productos químicos.

Apertura: 14|11|69, a las 15 hs. (División Contrataciones).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18.30 horas.

e.6|11 Nº 5.878 v.7|11|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 31|69
Expediente Nº 140.225|69

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Noviembre de 1969, a las 11 horas, para la Obra de Ambientación y Cierres de Parcela Nº 193, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avda. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.28|10 Nº 5.586 v.10|11|69

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
Petroquímica E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1505 por el suministro de bolsas para cemento. Apertura: 17|11|69 a las 15 horas en Avda. Julio A. Roca 651 — 6º — Capital. Pliegos: de 15 a 18 en el Departamento de Compras — Sector 7.

e. 4|11 Nº 5.821 v. 10|11|69

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 26 de noviembre de 1969, a las 16 horas: Nº 64|69, alquiler de topadora, y a las 17 horas: Nº 65|69, adquisición de ripio arenoso. — Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto sito en Elcano y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e. 4|11 Nº 5.844 v. 18|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 60|69, para la reparación del Muelle y Pasarela "El Turbio", de las Instalaciones Portuarias de Río Gallegos de YCF (Provincia de Santa Cruz). — Presupuesto Oficial de las obras: pesos moneda nacional 38.589.800. — Garantía de Validez de oferta: m$n.: 385.900. — Costo del Pliego: m$n. 10.000. — Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, Avellaneda y Elcano, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), y en esta Sede Central Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Presentación de las propuestas, en esta Sede Central, antes de las 12,30 horas del día 18 de noviembre de 1969.

e.20|10 Nº 5.380 v.7|11|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 14.288-1-1969
Licitación Pública Nº 13|70 (anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|70 (anticipada), por segunda vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 6 de noviembre de 1969, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970, a la Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1969.

e.6|11-Nº 5.880 v.10|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|69
Apertura: 18|11|1969. — 20 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 moldes para encofrado de estructura de hormigón armado.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda), el día y hora indicados, pudiendo los interesados adquirir pliegos de condiciones y requerir informes en la Oficina de Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 17 a 21 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 1.950.000.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.6|11 Nº 5.881 v.10|11|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a licitación pública L.P. Nº 2-L-69, para la realización de una encuesta sobre la capacidad de los estudiantes avanzados y de los jóvenes graduados de las Universidades para la investigación bibliográfica y la preparación de tesis.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de noviembre, a las 18 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Av. Independencia 3065, 2º piso, diariamente, de 16 a 19 horas. — El Contador.

e.6|11 Nº 5.882 v.7|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 202|69 para el día 3 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, por la provisión de una máquina autocargadora y una cargadora frontal. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|11-Nº 5.883 v.7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65
Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública número 198|69, para el día 3 de diciembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de dos (2) cilindros de fundición dura aleada.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras — Avda. Cabildo Nº 65, — Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e. 6|11 Nº 5.885 v. 7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65 - Bs. As.
T. E.: 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 194|69 para el día 19 de noviembre de 1969 a las 10,30 horas, por la provisión de un (1) equipo completo, instalado, para provisión de aire acondicionado.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|11 Nº 5.886 v.7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 199|69 para el día 4 de diciembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de cilindros laminadores.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|11-Nº 5.884 v.7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T.E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 10 de noviembre de 1969, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 15..9 por la provisión e instalación de 10 equipos transceptores en BLU.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 27|10 Nº 5.553 v. 7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 20 de noviembre de 1969, a las 11.30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 168|69, por la provisión de fresadoras rectificadoras, etc. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 5.773 v.13|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 193|69, para el día 24 de noviembre de 1969, a las 10.30 horas, por la provisión de arrabio hematítico y vanitia. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 5.774 v.13|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525|1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|69 para el día 14 de noviembre de 1969 a las 10 horas por el niquelado semimate, pulido recto de 4751 piezas consistentes en frentes de estructuras y travesaños para mesas escritorios, según medidas y planos que se proveerán con el pliego respectivo.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.6|11 Nº 5.887 v.7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán
(Pcia. de Santa Fe)
T. E. 55-2511
Rosario

Llámase a licitación pública de Compras Nº 6|69, para el día 14 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para la provisión de: Juego de baterías de acumuladores eléctricos alcalinos de cadmio níquel, para coches dormitorios.

Por pliegos de condiciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (Departamento Abastecimiento), División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

e. 6|11 Nº 5.883 v. 7|11|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450
Salta
Licitación pública Nº 25|69

Llámase a licitación pública Nº 25|69, a realizarse el 14 de noviembre de 1969, a horas 9.30, por la provisión de repuestos para Grupo Fiat GMD Motor B-306-ESS, matrícula 339 y repuestos para Turbo Compresor Brown Boveri, Tipo VTR 320 PL Nº 3 — 100124, con destino a Estación Caipé — Km 1626 F.C.G.B. Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a éste Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 100.

e. 5|11 Nº 5.853 v. 7|11|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)
Licitaciones Públicas

3|XII|69, Nº 83|69, a las 10 horas. Por pavimentación de caminos, calles y playas, en Establecimiento Altos Hornos Zapla. Tratamiento bituminoso doble.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la oferta.

e.31|10 Nº 5.729 v.21|11|69

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación pública Nº 20

Apertura: 19 de noviembre de 1969.
Hora: 10
Lugar: Azopardo 250, 3º piso, Capital Federal.
Objeto: Venta del Campo "Pumari" Dpto. Aluminé, Pcia de Neuquén
Precio Base Venta Contado: pesos 250.000.000. m|n.
Precio Base. Venta a Plazos: pesos 270.000.000 m|n.
Entrega de Legajos: Lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Informes: Sección Contrataciones. — Azopardo 50, 9º piso, Capital y en las Guarniciones Militares de Bahía Blanca, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Mendoza, San Carlos de Bariloche, Río Gallegos y los Distritos Militares Viedma y Trelew.

e. 4|11 Nº 5.827 v. 14|11|69.

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 noviembre de 1969, a 11 horas, ejecución obra "Traslado y montaje de un hangar tapo Luris" Base Aeronaval Secundaria Río Grande.

Presupuesto oficial $ 32.905.620,— m|n.
Garantía licitación $ 329.056,— m|n.
Precio del legajo $ 5.000.— m|n.
Consulta pliegos: Base Aeronaval Secundaria Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.28|10 Nº 5.588 v.10|11|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 54|69. (Obras Públicas), para reparaciones en locales Cocina Casino de Oficiales.

Presupuesto oficial: m$n. 2.986.960.
Valor del pliego: m$n. 3.000.
Lugar, fecha y hora de apertura: Escuela de Aviación Militar. (Subdirección), Día 14 de noviembre de 1969. — 9.45 horas.
Consultas y ventas de pliegos en el citado Instituto (Sección Compras), a partir de la fecha, en el horario de 7.30 a 13 horas.

e. 5|11 Nº 5.868 v. 7|11|69.

AEROPUERTO EZEIZA
REGION AEREA "CENTRO"
Transporte de Personal

Llámase a licitación pública Nº 6|69, para la contratación del Servicio de Transporte de Personal desde Estación Liniers hasta Aeropuerto Ezeiza y viceversa.

Apertura: 25 de noviembre de 1969, a las 8.30 horas, en Aeropuerto Ezeiza, (Edificio Aeroestación), 2º piso, Sala de Conferencias.

Venta de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza (Departamento Obtención), 2º piso.

Horario de Venta: 9. a 12 horas, de lunes a viernes, hasta el día 24 Nov. 69.

Precio del pliego: m$n. 3.000.

$ 9.400 e. 5|11 Nº 19.614 v. 12|11|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9.792|69.

Llámase a licitación pública número 19|69, para el día 20 del mes de noviembre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de formularios continuos. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1969. El Director General

e. 4|11 Nº 5.828 v. 14|11|69.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CENTRO TURISTICO EMBALSE

Llámase a licitación pública Nº 69, para otorgar en concesión la explotación comercial del Establecimiento denominado "Cristal", destinado a Confitería y Restaurante (comida y servicio de bar con facultad para realizar bailes hasta las 4 horas), ubicado en el "Barrio Casitas", del Centro Turístico Embalse (Pcia. de Córdoba).

Consultas: Dirección General de Deporte, Recreación y Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, donde se entregarán los pliegos, el día 5 de diciembre de 1969, a las 14 horas.

e. 5|11 Nº 5.870 v. 17|11|69.

CENTRO DE RECREACION EZEIZA

Llámase a licitación pública, para la concesión de la explotación de los paradores uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del Centro de Recreación de Ezeiza. La misma comprende el expendio de mercadería típica del ramo restaurante y bar.

Consultas: En la Dirección General de Deporte, Recreación y Turismo Social, calle Cangallo 524, 1º piso.

Lugar y fecha de aperturas: Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Defensa 120, 6º piso, oficina 6002 donde se entregarán los pliegos de condiciones y se efectuarán las aperturas de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente Nº 11.157|69 — Parador número 1 — Licitación pública 62. — Apertura el día 9 de diciembre de 1969, a las 14 horas.
Expediente Nº 11.105|69 — Parador número 3 — Licitación pública 63. — Apertura el día 9 de diciembre de 1969, a las 16 horas.
Expediente Nº 11.106|69 — Parador número 4 — Licitación pública 64. — Apertura el día 9 de diciembre de 1969, a las 18 horas.
Expediente Nº 11.107|69 — Parador número 5 — Licitación pública 65. — Apertura el día 10 de diciembre de 1969, a las 14 horas.
Expediente Nº 11.108|69 — Parador número 6 — Licitación pública 66. — Apertura el día 10 de diciembre de 1969, a las 15 horas.
Expediente Nº 11.109|69 — Parador número 7 — Licitación pública 67. — Apertura el día 10 de diciembre de 1969, a las 17 horas.
Expediente Nº 11.234|69 — Parador número 8 — Licitación pública 68. — Apertura el día 10 de diciembre de 1969, a las 18 horas.

e. 5|11 Nº 5.869 v. 17|11|69.

RESTAURANTES Y CONFITERIAS DE LAS HOSTERIAS DE LOS CENTROS TURISTICOS DE CHAPADMALAL Y EMBALSE RIO III

Llámase a licitación pública Nº 70, para la concesión de la explotación comercial de los Restaurantes y Confiterías de las Hosterías y Bar de pileta de natación, algunos con facultad para realizar bailes hasta las 4 horas, ubicados en los Centros Turísticos de Chapadmalal y Embalse Río III.

Consultas: Dirección General de Deporte, Recreación y Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, el día 5 de diciembre de 1969, a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en el lugar de apertura, en la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo Social o en las Administraciones de los Centros Turísticos.

e. 5|11 Nº 5.871 v. 17|11|69.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.690|69

Llámase a Licitación Pública Cl número 32|69, para el día 20 de noviembre de 1969 a las 16 horas, para contratar la construcción de Nueva Administración, Departamentos Bienestar Personal, Médicos y Residentes, Centro Social y Deportivo, a efectuarse en el Hospital Nacional "José A. Esteves" - Garibaldi 1661 - Temperley - Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros - Barracas 489 (ex Vieytes), Planta Baja, Capital, al precio de m$n. 7.000. — Presupuesto oficial: $ 88.362.124 moneda nacional. — Depósito de garantía de oferta: m$n. 883.621.

Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 (ex Vieytes) Planta Baja - Capital. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1969. — El Jefe del Departamento Administración.

e.20|10. — Nº 5.391 v.7|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2020-26515|69-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|69 INS para el día 19|XI|69, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones). Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación completa para integrar el servicio central de revelado de películas radiográficas, instalación completa para integrar un equipo de radiodiagnóstico especial marca Picker, provisión e instalación de equipo para radiocirugía, unidad completa para fotofluorografía e instalación completa para integrar un equipo de radiodiagnóstico especial marca Siemens, elementos que se encuentren en plaza o a importar.

Villa Sarmiento, 3 de noviembre de 1969. — El Director.

e. 3|11 Nº 5.778 v. 13|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020/27852/69|5.

Llámase a licitación pública número 45|69, para el día 19 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, locación de quince (15) inmuebles en la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut), con destino a la Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia (x)

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia en Comodoro Rivadavia (Chubut). — Buenos Aires, 31 de octubre de 1969. — El Director General de Administración

(x) Retiro de Pliegos: A partir del día 5 de noviembre del corriente año en la sede de la Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia (Hotel de Turismo de la Ciudad de Comodoro Rivadavia) y Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública, sita en la calle Defensa Nº 192, 1º piso, oficina 4131. Capital Federal.

e.31|10-Nº 5.702 v.12|11|69.

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|69, para el día 14 de noviembre a las 14 horas, para la provisión de 100 máquinas de escribir manuables.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e.6|11 Nº 5.889 v.7|11|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA" — TORRES

Licitación Pública 6-Nº 10|69

Expediente Nº 12.553|69

Apertura: El día 14 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján, provincia de Buenos Aires, F. C.N.G.U.

Adquisición de: Alfalfa en fardos, avena en grano, rebacillo de trigo, y lino para siembra.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12,30 hs. a 19,30 hs. — El Director.

e.6|11 Nº 5.890 v.7|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-25.973|69-0

Llámase a Licitación Pública Nº 38|69, para el día 14 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de mimeógrafos-duplicador a stencil, marca Rex-Rotary, modelo RR-1000 o similar, con destino a Departamento de Estadísticas de Salud.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.6|11 Nº 5.891 v.7|11|69

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 2020-038347|68-8

Llámase a Licitación Pública Nº 40|69, para el día 14 del mes de noviembre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Sumin. y Manten., Secc. Contrataciones Centralizadas, División Contratac., Defensa 192, 4º P., oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Alquiler de una central telefónica y provisión e instalación de la red telefónica necesaria para el funcionamiento de 100 internos y líneas de reserva.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.6|11 Nº 5.892 v.7|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA

Ley 17.605

Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a licitación de proyecto y precio con precio tope.

Proyecto Nº 11 — Licitación Nº 1561. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.400.000.

Proyecto Nº 12 — Licitación Nº 1562. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 424.800.000.

Proyecto Nº 13 — Licitación Nº 1563. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.400.000.

Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio.

Ubicación: Calle Marconi, Carlos Gardel, Pedriel, Villa Sarmiento, Partido de Morón.

Fecha de Recepción de Proyectos y Ofertas 11 de diciembre de 1969, hasta 16 horas.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros. Defensa 120. 3er. piso. Capital Federal.

e.28|10 Nº 5.600 v.17|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 25.102-LP-1969

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 7, de la Capital Federal.

30|12|1969 a las 15 y 30 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 3.677.445 m|n.

e.23|10 Nº 5.482 v.13|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 16.734|69

Construcción en la ciudad de Neuquen de una estación de bombeo, una cañería de impulsión y una reserva.

Apertura: 26|12|69, a las 15.30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed. Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Neuquen. — Depósito de garantía: pesos 527.430 m|n.

e. 20|10 Nº 5.388 v. 7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 343|69, hasta el día 9 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la construcción de cuatro (4) plataformas volcadoras con báscula electrónica unificada con su maquinaria de transporte y sus obras civiles, para la descarga automática de vagones ferroviarios, para el Elevador Terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires) — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. — Consultar en el lugar indicado.

Pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 254.390.433. — Importe de la garantía: m$n. 2.543.904.

e.27|10. — Nº 5.543 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 8-0, hasta el día 14 de noviembre de 1969, a las 15.30 horas, para prolongación muelle de atraque en Puerto Exterior de Goya, Pcia. de Corrientes.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Dpto. de Estudios y Proyectos, División Construcciones, Oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de m$n. 3.300.

Presupuesto oficial: m$n. 38.000.000.

Oferta a constituir: m$n. 380.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarlo en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.27|10 Nº 5.567 v.7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 63

(Expte. Nº 14.171-19º-1969

Para la ejecución de las obras de la Ruta 3 — Tramos: Emilio Lamarca — José B. Casas y José B. Casas — Carmen de Patagones — (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 837.000.000. — Depósito de garantía: $ 8.370.000.

Presentación propuestas: 1º de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.758 v. 24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 62

(Expte.: 4586-19º-1969)

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 33 — Tramo: La Vitícola — Tornquist — Sección: Km. 28 — Km. 74 (baches y carpeta de rodamiento con mezcla concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 163.750.000. — Depósito de garantía: $ 1.637.500.

Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.759 v. 24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.509

(Expte.: 13.777-L-1969).

Para adjudicar la provisión de diez distribuidores de asfalto sobre camión. $ 75.000.000.

Presentación propuestas: 21 de noviembre a las 13 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10 Nº 5.693 v.12|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.510, para la adquisición de 50 Camiones Volcadores y 30 Camiones Regadores, de fabricación nacional.

$ 214.000.000,—. (Expte. 13.778-L-1969).

Presentación propuestas: 19 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10 Nº 5.694 v.12|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 10.822-7º-1968

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 51, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Lucio V. López-Angélica. — Sección: Lucio V. López-Centeno (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.200.000.000. — Depósito de garantía: $ 12.000.000.

Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3ª planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.544 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.244-7º-1968

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 52, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Lucio V. López-Angélica — Secciones: Centeno-San Martín de las Escobas y San Martín de las Escobas-San Vicente (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. - $ 1.500.000.000. — Depósito de garantía: $ 15.000.000.

Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.545 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.106-16º-1969

Licitación Pública Nº 54, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Pinto-Argentina (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.786.000.000. — Depósito de garantía: $ 17.860.000.

Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.547 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.437-16º-1969

Licitación Pública Nº 55, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Colonia Dora-Pinto (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.621.000.000. — Depósito de garantía: $ 16.210.000.

Presentación propuestas: 10 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.548 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.182-16º-1969

Licitación Pública Nº 53, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Argentina-Límite con Santa Fe (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 934.000.000. — Depósito de garantía: $ 9.340.000.

Presentación propuestas: 2 diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.546 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.511, para adjudicar la provisión de Cinco (5) Omnibus para transporte de personal para 27|30 pasajeros.

$ 22.500.000,—. (Expte. 13.776-L-1969).

Presentación propuestas: 20 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10 Nº 5.695 v.12|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 12.138-5º-1969

Licitación Pública Nº 60, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 — Tramo: Río Pescado-Río Bermejo (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 327.000.000. — Depósito de garantía: $ 3.270.000.

Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.549 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 13.528-12º-1969)

Licitación Pública Nº 61, para la ejecución de las obras de la Ruta 237, tramo: Arroyito - El Chocón (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de Neuquen $ 353.000.000.—

Depósito de garantía: $ 3.530.000.—

Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 22|10 Nº 5.459 v. 11|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 12.916-20º-1969)

Licitación Pública Nº 60, para la construcción de un puente de hormigón armado de 39 metros sobre el Río Quemquemtreu y los accesorios al mismo en el tramo: San Carlos de Bariloche - El Bolsón de la Ruta 258, en jurisdicción de la provincia de Río Negro. Pesos 69.000.000.—

Depósito de garantía: $ 690.000.—

Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 16, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 22|10 Nº 5.458 v. 11|11|69

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública de Ventas 1|69

Por la venta de tres aviones Douglas DC4; tres aviones Douglas C-54; siete plantas de poder Pratt & Whitney R-2000|13; siete motores Pratt & Whitney R-2000|13; y seis motores Pratt & Whitney R-2800-CA15.

Los pliegos de documentación y condiciones podrán retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal y en Talleres Base Ezeiza, Pcia. Buenos Aires, Oficina de Ventas, de 10 a 16,30 y 8 a 12 horas respectivamente.

Las ofertas se presentarán en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital Federal y la apertura de sobres se efectuará en la misma dirección y oficina indicada, el día 10 de diciembre de 1969, a las 12 horas.

e. 6|11 Nº 5.614 v. 20|11|69

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 29|10 al 12|11|69.

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública de Ventas 1|69

Por la venta de tres aviones Douglas DC-4; tres aviones Douglas C-54, siete plantas de poder Pratt & Whitney R-2000|13; siete motores Pratt & Whitney R-2000|13; y seis motores Pratt & Whitney R-2800-CA15.

Los pliegos de documentación y condiciones, podrán retirarse sin cargo en Pcia. Buenos Aires, Oficina de Ventas, de 10 a 16:30 y 8 a 12 horas, respectivamente.

Las ofertas se presentarán en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital Federal, y la apertura de sobres se efectuará en la misma dirección y oficina indicada, el día 10 de diciembre de 1969, a las 12 horas.

e.29|10 Nº 5.614 v.12|11|69

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública número 2572|69, a realizarse el 18 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para contratar la obra: "Segunda Etapa Reemplazo Techado Asfáltico. — Hangares — Base Ezeiza", con un presupuesto oficial de m$n. 18.142.260.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación Técnica m$n. 2.500 y Bases Generales m$n. 600, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.

e.28|10-Nº 5.587-v.10|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 126|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er. piso, Of. 309, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de 1.320 lámparas de vapor de mercurio, 260 lámparas de vapo.

de sodio, 670 balastos de distintos tipos, 650 capacitores, 130 cristales de diversos tipos. — Retiro de pliegos al precio de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), en Suministros — Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17,30 horas.

e. 4|11 Nº 5 822 v. 14|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 124|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er piso, Of. 309 Capital Federal, el día 10 de diciembre [illegible] a [illegible] horas, para la ejecución de los trabajos de renovación [illegible] de madera dura [illegible] plataformas de los depósitos ubicados en los espigones 2do y 3ro de Puerto Nuevo. — Retiro de pliegos, al precio de $ 2.000, en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial estimado: pesos 73.000.000

e.29|10 Nº 5.613 v.12|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 128|69, con apertura el día 9 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er. piso, of. 309, Capital Federal, para la ejecución de los trabajos de remodelación, reparación y ampliación de la red de agua Potable de Puerto Quequén (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto oficial m$n. 11.500.000.

Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.500 en Suministros (Compras), Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Quequén.

e.6|11 Nº 5.893 v.20|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 114|69, con apertura en la Administración General de Puertos, (Casa Central), sita en Rivadavia 578, Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1969 a las 15 horas, para la adquisición de veintidos (22) locotractores para tareas mixtas de remolque sobre vías y pavimento. Retiro de pliegos al precio de m$n. 2.000.- en la dirección nombrada, (piso 1º of. 104), de lunes a viernes, en el horario de 12,30 a 17,30 horas. —

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 20|10 al 29|10|69.

$ 5|11 Nº 5.385 v.17|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097

La Flota Fluvial del Estado Argentino llama a licitación Pública Nº 27|69, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 17.097, para la venta de: Astillero y Varadero Saladillo, ubicado en la Cortada El Mangrullo s|Nº, Saladillo, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la sede central de la Flota Fluvial, Avenida Corrientes Nº 389 2º piso (Oficina Ley 17.097), Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas, y en la Agencia Marítima Río Paraná, calle Maipú Nº 635 47, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Avenida Corrientes Nº 38[illegible] 3er piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n 10.000.

e [illegible] Nº 5.772 v.17|11|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO

Llama a Licitaciones Públicas:

Licit. Nº G. 4-735; Descripción: Materiales eléctricos aislantes: Baquelita, Pertinax, Cinta aisladora, cinta blanca de algodón etc.; Apertura: Día: 1-12|69; Hora: 9; Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G. 4.736; Descripción: Pedregullo de granito para nivelar; Apertura: Día: 1|12|69; Hora: 10: Precio del pliego: pesos 2.000.

Licit. Nº F. 7.241; Descripción: Bielas y Estrobos para locomotoras a vapor; Apertura: Día: 1|12|69; Hora: 11; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº GI. 4.737; Descripción: Estaño puro en lingotes de 35 a 50 Kg. Alternativa: Material a Importar; Apertura: Día: 5|12|69; Hora: 10; Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº GI. 4-738; Descripción: Cojinetes especiales para locomotoras. Alternativa; Material a Importar: Apertura: Día: 5|12|69; Hora: 11; Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.6|11-Nº 5.894 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL
GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 427|69: Renovación total de durmientes y reacondicionamiento de vía entre los Kms. 137 al 150 de la vía Empalme Lobos|Gral. Alvear.

Fecha de apertura el 27 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 34.073.398.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 4|11 Nº 5.823 v. 18|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.330-C — Descripción: Piedra triturada para balasto — Ton. 50.000. — Apertura: Día: 25|11|69 Hora: 14. — Precio del Pliego: $ 5.000.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e. 4|11 Nº 5.824 v. 18|11|69.

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la venta de:

Licitación Nº 225-V. Descripción: Pilas en desuso (Eveready) Nº 6 de 1,5 V.; apertura: día 20|11|69; hora 14; precio del pliego: sin cargo.

Licitación Nº 226-V. Descripción: Calderas usadas (Chatarra) de locomotoras; apertura: día 20|11|69; hora 14.30; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº 227-V. Descripción: Grupo electrógeno de 220 KV. 400 V. con motor a vapor "Rhenmetall Borsing"; apertura: día 20|11|69; hora 15; sin cargo.

Licitación Nº 228-V. Descripción: Chatarra pesada sin dimensionar (formada por 11 tranvías), apertura: día 20|11|69; hora 15.30; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº 229-V. Descripción: Durmientes en desuso o de quebracho colorado y blanco; apertura: día 20|11|69; hora 16; precio del pliego: sin cargo.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º piso, Est. Fdco Lacroze, Capital días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.3|11 Nº 5.769 v.7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
URQUIZA
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO

Llama a Licitación Privada para la Venta de: Licit. Nº 230 - V. —

Descripción: Chatarra pesada sin dimensionar provenientes reparaciones de Ferrobarcos. —

Apertura: 20|11|69, 16,30 horas. —

Precio del Pliego: $ 300. —

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º piso Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas. —

e.5|11 Nº 5.859 v.12|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licitación Nº 7.674. Descripción: Tubos de bronce laminado de 95,2 mm. Ø int. de 3 mm. pared y 1.300 mm largo; apertura: día 18|11|69; hora 14. precio del pliego: s|cargo.

Licitación Nº 7.675. Descripción: Tapas cojinetes. Arandelas. Eje con resorte. Tornillos para C. D. Ganz s|modelo Ferrocarril: apertura: día 18|11|69; hora 14.30; precio del pliego: s|cargo.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.3|11 Nº 5.771 v.7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licitación Nº 7.678. Descripción: Reparación completa de caja de válvula de motor comprensor D. H. 16 coche elect. serie 3.300 (soldadura y rectificación) Pza. 1; apertura: día 18|11|69; hora 15; precio del pliego: s|c.

Licitación Nº 7.679. Descripción: Repuestos p|carburador Solex-Zorras a motor Wickam (Asientos y pernos flotador, boquillas, caperuzas, flotantes, sujetador, tornillo, etc., según planos). apertura: día 18|11|69; hora 15.30; precio del pliego: $ 900.

Licitación Nº 7.676. Descripción: Reparación émbolos cilindros locomotoras Diésel Elect. (baño de estaño por medio de electrólisis) Pza. 8; apertura: día 18|11|69; hora 16; precio del pliego: s|c.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.3|11 Nº 5.770 v.7|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 821/69

Contratación trabajos de soldadura aluminotérmica de rieles, apertura 17|11|69, a las 17 hs., pliego $ 3.000, número 822|69. Adquisición de 10.000 tn de briquetas de carbón residual de petróleo, apertura 27|11|69, 14,30 hs., pliego pesos 1.000. Nº 823|69, Adquisición de transformador anódico, tipo OVNR, apertura 27|11|69, 15,30 hs., pliego $ 1.000. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.6|11-Nº 5.896 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 814

Limpieza integral Est. Retiro. Apertura 17|11|69, 14,30 hs. Pliego m$n 5.000 815|69: Adquisición de 843 resortes helicoidales de suspensión. Apertura: 17|11-1969, 16 hs. Pliego m$n 1.000. 816|69: Limpieza integral edificios ubicados en calle J. M. Ramos Mejía 1302-1358 y 1398. Apertura: 20|11|69, 13 hs. Pliego m$n 5.000. 817|69: Adquisición de 660 cartuchos filtrantes de combustible. Apertura: 26|11|69, 14 hs. Pliego m$n 1.000. 818|69: Adquisición de 80.000 tn. de piedra balasto. Apertura: 24|11|69. Pliego m$n 2.000. 819|69: Adquisición de 1.400 impermeables Raglan y 1.250 trajes impermeables (saco y pantalón). Apertura: 24|11|69. Pliego m$n 1.000 820|69: Servicio de limpieza y recolección de basura en playa Secc. Urbana Buenos Aires. Apertura: 24|11|69. Pliego m$n 3.000. Consulta y retiro de Pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Ofic. 11, o en Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.3|11 Nº 5.761 v.17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 211

Apertura de propuestas: 17 de noviembre de 1969, a las 17,30 horas. Llámase a Licitación Pública para el arrendamiento de un local de 110,64 m2 de superficie, ubicado con frente a la avenida del Libertador Gral. San Martín Nº 5105, Capital Federal, destinado a fines comerciales. Informes y Venta de Pliegos de Condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, piso 3º oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, dentro del horario de 12 a 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.000.

e.3|11 Nº 5.762 v.17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 212

Apertura de propuestas: 17 de noviembre de 1969 a las 16 horas. Llámase a Licitación Pública para el arrendamiento de un espacio de 6,60 m2 de superficie en planta baja para local, e idéntica superficie en planta alta para depósito, ubicado entre plataformas números 1 y 2, con frente al hall de Estación Retiro "P" destinado a la construcción de un local para fines comerciales. Informes y venta de Pliegos de Condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, piso 3º, oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, dentro del horario de 12 a 18 hs. Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.

e.3|11 Nº 5.763 v.17|11|69

EMPRESA
FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL
GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 806|69. Apertura 17|11|69, hora 13.

SISTEMA ESTADISTICO DE CONTROL DE GESTION
Modificación a la forma de pago

Se pone en conocimiento que las modificaciones previstas son las siguientes: "A los 60 (sesenta) días consecutivos de labor se abonará el 10 o|o (diez por ciento) del monto de contrato, contra presentación de garantía por igual importe a satisfacción de E.F.A.".

"Las instancias de pago previstas en el pliego, señaladas con los números 1), al 5) inclusive se mantienen invariables".

"El sexto y último pago se satisfará mediante el 40 o|o (cuarenta por ciento) del monto contratado, en vez del 50 o|o que se había fijado originariamente". Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Ofic. 11; o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As.: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e. 30|10 Nº 5.681 v. 13|11|69

FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 448|69 Prensa; Hidráulica y Manual. Motor Eléctrico y Equipo para Limpieza de Bastidores.

Apertura: 3|11|1969, a las 14|30 horas, ha sido prorrogada para el día 1º|12|1969, a las 16 horas.

e.6|11 Nº 5.895 v.20|11|69

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 462/69

Junín Talleres-Construcción de Galpón para almacenamiento de material de talleres coches y vagones, incluyendo demolición de edificios existentes e instalación eléctrica nueva. Apertura: 11-12|1969, a las 14 horas. Juego de Documentación $ 3.000. Base de Licitación $ 500. Presupuesto oficial: $ 20.000.000.

Retiro de pliegos Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, oficina 221, Capital Federal y en Distrito Vía y Obras Junín, Roque Sáenz Peña 494.

e.6|11-Nº 5.915 v.20|11|69

FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 463/69

Vía Principal Km. 16.072,27 a Km. 40.900, limpieza, eliminación de malezas y basuras en zonas de vía, cuadro de estaciones y zanjas, reconstrucción y reacondicionamiento de alumbrado y muretes de manpostería, playa y conglomerado alianza-incluso limpieza y retiro de residuos de petróleo. (Conservación). Apertura: 11|12|69, a las 14.30 horas, juego de documentación $ 3.000. Bases de Licitación $ 500. Presupuesto Oficial: $ 49.369.000.

Licitación Pública Nº 464/69

Vía principal sector Garita empalme Gallo a José C. Paz, retiro de todas las instalaciones de señalamiento y elementos mecánicos y|o electromecánicos. Apertura: 11|12|69, a las 15 horas, juego de documentación $ 3.000. Base de Licitación $ 500. Presupuesto oficial: pesos 12.938.600.

Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 221, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, Capital Federal.

e.6|11-Nº 5.914 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 460|69, aparatos de medición (Opticos), Control de trocha y registrador. — Apertura: 19-12-69, a las 14 horas, valor del pliego: pesos moneda nacional 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso. (Of. 236 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.28|10 Nº 5.593 v.10|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO

Llámase a licitación privada O. C. 99|69, Ax 27, para la venta de 100 ton. de chatarra ferrosa (llantas en desuso), depositadas en Almacenes Laguna Paiva; fecha de apertura: 19|11|1969, a las 16 horas. Consulta y retiro del pliego, en la Administración, Local Nº 35 Avda. Maipú 4, Capital, de 13 a 17 horas, sin cargo alguno. — La Administración.

e. 3|11 Nº 5.768 v. 7|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 19.888/69

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizar en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios en el sector de km 1055|000 a km 1075|000 de la línea CC; en las provincias de Santiago del Estero y Catamarca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de diciembre de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Tucumán, sito en la calle Charcas Nº 21, San Miguel de Tucumán. en horas de Oficina. Precio del pliego: m$n. 3.000. — La Administración.

e.6|11-Nº 5.897 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 59|69, Ax. 1: Repuestos para Locomotoras a Vapor (Placas tubulares y Hogares). — Apertura: 24 11 69. 15 hs. — Precio del pliego: pesos 2.000.

Licitación O.C. Nº 31|68, Ax. 3: Telas plásticas para tapizar asientos. — Apertura: 28|11|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación O.C. Nº 24|69, Ax. 3: Estopa mezcla de lana y algodón picaja de engrase. — Apertura: 28|11|69, 14 hs. — Precio pliego: $ 3.500.

Licitación O.C. Nº 6|69, Ax. 17: Arrabio tipo fosforoso (Alternativa Hematite). — Apertura: 9|12|69. 13 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación O. C. Nº 62|69, Ax. 2: Herramientas neumáticas (Agujereadoras-Aguantadoras). — Apertura: 9|12|69. 14 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 39|69. Ax. 28: Tabloncitos de quebracho blanco p|pisos de vagones. — Apertura: 15|12|69, 13 hs — Precio pliego: $ 3.000.

Licitación O.C. Nº 39|69, Ax. 13: Maderas varias en rollizos. — Apertura: 22|12|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 5.000.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35, Avda. Maipú Nro. 4, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

e.29|10 Nº 5.616 v.12|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública V. 69|527. para la venta de bronce viejo. Apertura: día 25|11|69, 17 horas. Pliego Especif., dibujos $ 3.500.—

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bm. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|10 Nº 5.572 v. 7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública M. 69|420(x) para la provisión de juegos de gatos hidráulicos. Apertura: día 23|12|69. Hora: 14. Pliego, espec., dibujos: $ 2.000.—. Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973. Capital Federal. de lunes a viernes, de 13 a 18 hs. (x) Se aceptarán ofertas por material a importar con pago en moneda extranjera.

e. 3|11 Nº 5.765 v. 17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública V. 69|540 para la venta de chatarra ferrosa proveniente de vehículos radiados de servicio. Apertura: día 24|11|69. Hora: 15. Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 5.766 v. 7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública T. L. 69|6 para la reparación general de 10 coches de pasajeros Materfer, de segunda clase general. Apertura: día 1º|12|69. Hora: 14. Pliego. espec., dibujos: $ 20.000.—, incluido dibujos. Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 5.767 v. 17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 0.69|71. 4 de diciembre de 1969. 14 horas. — Ramal Pehuajó-Tres Lomas. — Mejoramiento de vía única de Km. 410,000 a Km. 426,000.

Presupuesto oficial: m$n. 31.969.036.

Precio pliegos: m$n. 3.000.

Informes y pliegos. Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.29|10 Nº 5.617 v.12|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública M. 69|531

Material: "Accesorios para señalización electro - neumática".

Postergación

Se comunica que la licitación del título programada para el día 17|11|69. 15 horas, ha sido postergada para el 18|12|69, 15 horas.

Por la misma se aceptarán cotizaciones por material a importar con pago en moneda extranjera.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|11 Nº 5.764 v.17|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública M. 69|537 para la provisión de: Juego de formularios, recibos de haberes. Apertura: día 25|11|69, 16 horas. Pliego Espec., dibujos $ 2.000.—

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|10 Nº 5.573 v. 7|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 69|61, 9 de diciembre de 1969, 14 horas. Varias estaciones, provisión e instalaciones de plantas de silos.

Presupuesto oficial m$n. 112.000.000.—

Precio pliegos m$n 5.000.—

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815. 2º piso.

e. 30|10 Nº 5.650 v. 13|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº O. 69|72, 5 de diciembre de 1969, 13 horas. Varias estaciones. Construcción depósitos de mampostería para estopa, combustible y lubricantes.

Presupuesto oficial m$n. 13.700.000,00.

Precio Pliegos m$n. 3.000,00.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.31|10 Nº 5.696 v.14|11|69

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública. para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación: 24 de noviembre de 1969.

L. Pública Nº 99|69 — hora 14. Provisión de 120 Km. de conductor de aluminio acero de 240|40 mm2. de sección nominal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

10 de diciembre de 1969.

L. Pública Nº 100|69 — hora 15. Provisión de dos autotransformadores de potencia para la Estación Transformadora Ramallo (Pcia. de Buenos Aires).

Valor del pliego: m$n. 20.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso — Capital Federal — todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso — Capital Federal.

e. 4|11 Nº 5.838 v. 10|11|69

La Secretaría de Energía, llama a Licitación Pública Nº 28|69 para el día 24 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de "Un eje motriz Nº R-III8, completo, para máquina perforadora Bucyrus-Erie, Modelo "29-W".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Despacho —Sección Compras y Suministros— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º P., Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 6|11 Nº 5.898 v. 7|11|69

La Secretaría de Energía, llama a Licitación Pública Nº 27|69 para el día 24 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de "Electrodos de grafito; contraelectrodos y polvo de grafito".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Despacho —Sección Compras y Suministros— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º P., Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 6|11 Nº 5.899 v. 7|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 837|69: Electrodos para soldadura.

Apertura: 25-11-1969.

Licitación Pública Nº 844|69: Pescadores y repuestos.

Apertura: 1º-12-1969.

Licitación Pública Nº 845|69: Caños levadores, zapatos y herramientas.

Apertura: 10-12-1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.4|11 Nº 5.815 v.10|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitación Pública Nº 836|69

Construcción hangar y taller de mantenimiento en Campo de Aviación Pueblo Gral. Mosconi, Pcia. Salta.

Apertura: 28-11-1969.

Valor: m$n. 8.000.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.4|11 Nº 5.814 v.18|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 842|69: Guinches de producción.

Apertura: 4-12-1969.

Licitación Pública Nº 843|69: Guinches de producción.

Apertura: 3-12-1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.4|11 Nº 5.816 v.18|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública Nº 838|69

Concurso de antecedentes y ofertas para la instalación, explotación y arriendo de local de gomería.

Apertura: 25-11-1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.4|11 Nº 5.817 v.10|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública Nº 847|69

Baldes para 22 kg. de grasa lubricante.

Apertura: 26-11-1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.4|11 Nº 5 818 v.18|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 841|69 — Central telefónica.

Apertura: 27|11|1969.

Piegos: Sarmiento 770 — Capital.

e. 4|11 Nº 5.819 v. 10|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION

Lic. Pública Nº 835|69 — Camión-grúa, pick-ups y estanciera.

Apertura: 18|11|1969.

Piegos: Sarmiento 770 — Capital.

e. 4|11 Nº 5.820 v. 10|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE NAVEGACION

Lic. Pública Nº 855|69 — Suministro de víveres a embarcaciones menores de la flota.

Apertura: 27|11|1969.

Valor: m$n. 4.000,00.

Pliegos: Comité Ejec. de Navegación (Compras y Contrataciones) — Viamonte 783 — 4º piso — Capital.

e. 3|11 Nº 5.799 v. 17|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION
LIC. PUBLICA Nº 823|69

Transporte de subproductos a las Plantas de Posadas y El Dorado. — Apertura: 24|11|1969. — Valor: m$n. 10.000. — Pliegos: Comité Ejec. de Navegación, Compras y Contrataciones, Viamonte 783, 4º piso, Capital.

e.30|10. — Nº 5.643 v.13|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 830|69 — Pescadores Overshot y repuestos — Aperura: 9|12|1669.

Lic. Pública Nº 833|69 — Materiales eléctricos varios. — Apertura: 2|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.31|10 Nº 5.691 v.14|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LIC. PUBLICA Nº 820|69

Fluido etílico tipo aeronafta. — Apertura: 28|11|1969. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.29|10. — Nº 5.609 v.12|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública Nº 832|69 — Mezcla, envasado y despacho de lubricantes en Destilería La Plata e instalaciones para suministros, transformación y distribución de energía eléctrica.

Apertura: 28|11|1969.

Valor: m$n. 8.000.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.31|10 Nº 5.692 v.14|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LIC. PUBLICA Nº CE-494

Provisión de petróleo crudo. — Apertura: 17|11|1969. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.27|10. — Nº 5.571 v.7|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LIC. PUBLICA Nº 816|69

Helicóptero. — Apertura: 28|11|1969.

LIC. PUBLICA Nº 821|69

Equipos de registración sísmica por sistema digital. — Apertura: 24|11|1969. — Valor: m$n. 5.000.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital. — Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.

e.29|10. — Nº 5.610 v.12|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36245 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1969, a las 11, en el Distrito 2º —La Plata— para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Ayacucho" dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e. 6|11 Nº 5.900 v. 7|11|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57|69

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de noviembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1969.

$ 7.200 e.30|10 Nº 19.938 v.10|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DIM, hasta el 28 de noviembre de 1969 a las 17.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Modernización del Servicio Público de Telefonogramas (Obras Civiles) en Correo Central. —

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 738 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir o consultar los pliegos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección. —

Consulta de Pliegos: 13.00 a 19.00 horas.

Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. —

Valor de Pliego: $ 10.000. —

Importe de Garantía: $ 450.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 5.872 v.26|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 35 DIM-69, hasta el 3 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Eldorado (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 16.800.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
Importe de garantía: $ 168.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.744 v.17|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 12 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos destinados a la modernización de Central de Oficina Telegráfica aplicada a las localidades Junín (Dto. 3º), Prov. de Buenos Aires; 9 de Julio (Dto. 3º), Prov. de Buenos Aires; Tres Arroyos (Dto. 21º), Prov. de Buenos Aires; Curuzú Cuatiá (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Esquina (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Goya (Dto. 13º) Prov. de Corrientes; Mercedes (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Comodoro Rivadavia (Dto. 23º), Prov. de Chubut; Esquel (Dto. 23º). Prov. de Chubut; Mendoza (Dto. 8º), Provincia de Mendoza; San Rafael (Dto. 8º), Prov. de Mendoza; Zapala (Dto. 22º), Prov. de Neuquén.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 90.747.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de la garantía: $ 907.470. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.743 v.24|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DIM-69 hasta el 3 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Icaño (provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132 —7º piso—, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 18.000.000.—
Valor del pliego: $ 5.000.—
Importe de la garantía: $ 180.000.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 31|10 Nº 5.682 v. 14|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 19 DIM-69, hasta el 28 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Palmira (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —7º piso—, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta y pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 25.200.000.—
Valor del pliego: $ 6.000.—
Importe de garantía: $ 252.000.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 31|10 Nº 5.683 v. 14|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 20 DIM-69, hasta el 3 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de La Paz (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —7º piso—, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o consultar los mismos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 19.000.000.—
Valor del pliego: $ 5.000.—
Importe de garantía: $ 190.000.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.31|10 Nº 5.685 v.14|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIM-69, hasta el 27 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Villa del Rosario (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 — 7º piso — local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 33.000.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
Importe de la garantía: $ 330.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 29|10 Nº 5.604 v. 12|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 58 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de un sistema de clasificación mecanizada de correspondencia simple, sus equipos de clasificación manual, transporte asociado y obras complementarias en el Centro Postal de la Región Metropolitana I (Correo Central, Buenos Aires, República Argentina).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 3.712.155.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de la garantía: $ 27.121.550.
Ing. José Rodríguez Galán. — Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.28|10 Nº 5.579 v.17|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIM, hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la "Reinstalación y ampliación de las Estaciones de Control Técnico de Emisiones Buenos Aires y Pilar (Prov. de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 1.447.826.
Valor del Pliego: $ 50.000.
José Rodríguez Galán, Director

e.23|10 Nº 5.496 v.12|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIM, hasta el 25 de noviembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de "Provisión, instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un sistema radioeléctrico para estereofonía múltiple en frecuencia modulada, con destino al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 142.634.375.
Valor del pliego: $ 16.000.
Ing. José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|10 Nº 5.467 v.11|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POSTERGACION

Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 37-P|70, programada para el día 3|11|69, a las 12 horas, ha sido diferida para el día 17|11|69, a las 10.30 horas.

La misma ampara la adquisición de Aparejos y Guías para Poleas.

Valor del pliego: m$n. 6.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 17.30 horas.

e.3|11 Nº 5.742 v.7|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública Nº 121-P-69

Vto.: 19|11|69, a las 9,30 horas. Por la adquisición de sobres, comerciales y pjremisión de facturas. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e.30|10. — Nº 5.639 v.13|11|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 10 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la adquisición de un inmueble con destino al Registro de la Propiedad del Automotor — Registro Seccional Nº 5 de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 5.601 v. 7|11|69

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 35|69, para el día 11 de noviembre de 1969, a las 10 horas, a fin de adquirir 30 máquinas de escribir manuales, de 120 a 130 espacios, tipo pica, con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital Federal.

e.6|11 Nº 5.901 v.7|11|69

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 36|69, para el día 12 de noviembre de 1969, a las 9 hs., a fin de resolver la provisión e instalación de un sistema de televisión automático por circuito cerrado para control, estudio y vigilancia permanente en el edificio de la Avenida Corrientes 5666, sede de la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Mobiliaria e Intelectual.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital Federal.

e.6|11 Nº 5.902 v.7|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. T. 361|69 D.N.)

Llámase a licitación pública Nº 76, cuya apertura tendrá lugar el día 14|11|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN) Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la adquisición de incubadoras, con destino a distintas Unidades dependientes de esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.6|11 Nº 5.903 v.7|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. P. 1.720|69 D.N.)

Llámase a licitación pública Nº 78, cuya apertura tendrá lugar el día 13|11|69, a las 15 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, P. 3º Capital Federal, para la adquisición de maquinarias y herramientas para zapatería, con destino a la Prisión de la Capital Federal (U.16).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.6|11 Nº 5.904 v.7|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. T. 320|69 D.N.)

Llámase a licitación pública Nº 77, cuya apertura tendrá lugar el día 13|11|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la adquisición de maquinarias y herramientas, con destino a los Talleres de Carpintería, Mecánica y Herrería de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.6|11 Nº 5.905 v.7|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Exp. C. 2856|69 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 20|11|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de Dos Pabellones para Alojamiento de 180 Internos cada uno; Pabellón Comedor; Cocina y Panadería; Casino de Oficiales; Torre-Tanque; Usina; Puesto de Control Exterior; Garitas; Red de Agua Corriente y Desagüe; Alambrado Perimetral de Seguridad; Galerías Cubiertas y Mástil, en la Colonia Penal de Candelaria (U 17), Candelaria, Provincia de Misiones.

Pliego de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN)), previo pago de la suma de m$n. 3.000.- que será abonado en la División Tesorería (DN) Paso 550. Planta Baja. Capital Federal.

Importe de la Garantía: m$n. 950.000.
El Director de Administración.

e.21|10-Nº 5.419-v.10|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expd. D.2896|69 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 72 cuya apertura tendrá lugar el día 22|11|69 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550 P. 3º, Capital Federal, para la adquisición de Telas, Emblemas y Botones para Uniformes. —

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.4|11 Nº 5.808 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA - U. 10

Expte. D. 877|69

Llámase a licitación pública Nº 15, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de noviembre del corriente año, a las 9.30 horas, en la Cárcel de Formosa —Unidad Diez (División Administrativa), Avda. 25 de Mayo 401 — Formosa — Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo

e. 5|11 Nº 5.862 v. 7|11|69.

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA - U. 10

Expte. D. 880|69

Llámase a licitación pública Nº 14, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, en la Cárcel de Formosa — Unidad Diez (División Administrativa), Avda. 25 de Mayo 401 — Formosa — Capital, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Granja".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo

e. 5|11 Nº 5.863 v. 7|11|69.

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA - U. 10

Expte. D. 878|69

Llámase a licitación pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de noviembre del corriente año, a las 9 horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez (División Administrativa), Avda. 25 de Mayo 401 — Formosa — Capital, con el bojeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Carnicería".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo

e. 5|11 Nº 5.864 v. 7|11|69.